

SEMESTRE

Enero de 1999 a Junio de 1999

Introducción

En el primer semestre del año 1999, destacó el problema del desempleo, el aumento de 20% del salario mínimo, lo que lo ubica en 120.000 bolívares mensuales y la crisis del sector petrolero. En el sector sindical resaltan la acostumbrada celebración del Día del Trabajador, la crisis de legitimidad de la CTV, su proceso de democratización y la propuesta de unificación de las centrales obreras.

¿FRACASO DEL PARO CONVOCADO POR FEDEPETROL?

El año 1999 se inició con el anuncio del fracaso del paro de 30.000 trabajadores de PDVSA y las empresas contratistas de la industria petrolera del Zulia, que fue convocado por Fedepetrol para el 8 de enero de 1999, en protesta por el despido de unos 6.000 trabajadores. Según el Vicepresidente Corporativo de Recursos Humanos de PDVSA, Fernando Sánchez, el fracaso del paro se debió a que el 90% del personal acudió a sus puestos de trabajo. Sin embargo, la directiva de Fedepetrol, encabezada por Rafael Zambrano, secretario general de la Unión Nacional de Marineros Petroleros y miembro del comité ejecutivo de la Fedepetrol, insistió en que la paralización de las actividades se cumplió en 80%. (EN, 9-1-1999, p.D-5).

CONTRATO COLECTIVO DE LA APN

El 10 de enero de 1999, Maribel Osorio del diario El Nacional presentó en la prensa un interesante reportaje sobre el costo de la convención colectiva de los empleados del Estado (Administración Pública Nacional). Voceros de la Federación Nacional de Empleados Públicos (Fedeunep) afirmaron que las exigencias realizadas en diciembre de 1998 (basadas en un salario mínimo de 300.000 bolívares), cuando introdujeron el tercer contrato colectivo marco, servirían como base de negociación, lo cual supone que están dispuestos a ceder sus exigencias, sobre todo en materia de salario mínimo. De hecho, realizaron otros cálculos que reflejan los costos derivados de la aplicación de las cláusulas con incidencia económica, pero con salarios mínimos de 200.000 y 240.000 bolívares. Según los cálculos de la Tesorería de Fedeunep, tomando en cuenta estos montos, el costo del contrato colectivo estaría por el orden de los 1,3 y 1,7 billones de bolívares: Nada más incrementar el salario mínimo a 200.000 bolívares supone un costo de 588 millardos de bolívares al año. Si se llegase a un acuerdo de 240.000 bolívares al

mes, el monto se elevaría a 804 millardos de bolívares al año. Los nuevos escenarios se presentan en el siguiente cuadro (EN, 10-1-1999, p.E-1):

Concepto	Incremento Anual Sal. Mín.(Bs. 200.000)	Incremento Anual Sal. Mín.(Bs. 240.000)
Salario	588	804
Bono vacacional	206	260
Bono de fin de año	191	245
Bonificación única	80	80
Instituto universitario	Por determinarse	Por determinarse
Proveeduría	1	1
Bono de permanencia	180	217
Pago de pasivos laborales	Por determinarse	Por determinarse
Ayuda por fallecimiento	1,5	1,5
Ajuste de pensiones	61,2	79,2
Aguinaldos jubilados	16,5	21,5
Bono de medicinas jubilados	14,4	14,4

* Montos en miles de millones de Bs. FUENTE: Tesorería de Fedeunep/EN, 10-1-1999, p.E 1.

EMPRESARIOS ANUNCIAN DESPIDOS

Las conversaciones sobre la materia salarial comenzaron sin armonía el año 1999. El martes 12 de enero de 1999, el presidente de Fedecámaras advirtió que los 300.000 bolívares de salario mínimo que propone la CTV son impagables por parte del sector privado. Por su lado, Antonio Fernández, presidente de Consecomercio indicó que el sector privado no está, en líneas generales, capacitado para atender un aumento inmediato, aunque sea moderado. Fernández sostuvo que "si se apuran los procesos y se toman medidas inadecuadas, como un aumento por decreto, o la exigencia de remuneraciones por encima de la capacidad de pago, podría generarse una serie de despidos en las compañías".(EN, 12-1-1999, p.D-4).

NAVARRO ANTE DETRACTORES DE LA CTV

El Secretario General de la CTV, Carlos Navarro, reaccionó frente a las declaraciones de los diputados Manuel Isidro Molina, de Nuevo Régimen Democrático, y Carlos Melo, de Patria Para Todos, quienes dijeron que "lo más seguro es que el nuevo gobierno no participe en las discusiones que iniciará la Tripartita, porque no se cree que la CTV ni la Tripartita sean interlocutores válidos para representar los intereses de los trabajadores venezolanos". Ante esto, Navarro sostuvo que "no tienen otra opción que constituir otra confederación, porque no pueden decretar su desaparición ni la destitución de su Comité Ejecutivo". (EN, 12-1-1999, p.D-4).

PETICIONES AL PRESIDENTE ELECTO

Maestros piden salario de Bs. 400.000

Varios sectores de la vida económica y sociopolítica del país, presentan sus exigencias al nuevo Presidente de la República, Hugo Chávez. Tal es el caso de los maestros, quienes el 13 de enero de 1999, exigían al nuevo gobierno un salario de 400.000 bolívares. (EN, 13-1-1999, p.C-2).

Movimiento sindical pide independencia de los partidos

El 17 de enero de 1999, la clase obrera, a través del líder sindical Helisaúl Puchi, exigía independencia del gobierno y evitar el chantaje de la cúpula de la CTV, al tiempo que aspira tener representación legítima en la Asamblea Constituyente para hacer los correctivos legislativos que sean necesarios para reivindicar el rol protagónico del trabajador como factor fundamental del aparato productivo. (UN, 17-2-1999, p.7).

DEMOCRATIZACION DE LA CTV

El 18 de enero de 1999, en un artículo de la periodista Maribel Osorio, de El Nacional, se presentaba el problema de las elecciones directas en la CTV: Al eliminar las elecciones de primer grado en las federaciones, la cúpula sindical del país quiere demostrar que esa central, emblema del movimiento obrero organizado, sí representa los intereses de sus afiliados. No obstante, existe una corriente en el sector de la dirigencia sindical que se opone a realizar elecciones directas del comité Ejecutivo de la CTV. Tal es el caso del Instituto de Altos Estudios Sindicales (Inaesin), cuyo presidente, Jesús Urbieto, señala que una elección directa podría tener una fuerte influencia externa, lo que la convertiría en una elección política y, por tanto, un desenlace negativo para los intereses del movimiento sindical. Según Urbieto, "lo que pasa es que hay una matriz política que quiere perturbar. Para mí estas elecciones -las del Comité Ejecutivo- deben ser de segundo grado. De lo contrario, se perturbaría notablemente la posibilidad de tener elecciones adecuadas a las exigencias de la nación. Todo el país estaría actuando sobre estas votaciones: los partidos políticos y el gobierno. Definitivamente, ello afectaría la estabilidad del movimiento sindical". (EN, 18-1-1999, p.D-4).

CTV acordó realizar elecciones directas

El Comité Ejecutivo de la CTV acordó el 21 de enero de 1999 que toda la estructura de esa organización sindical sea electa en forma universal, directa, secreta y por la base, incluyendo a su presidente y secretario general. Sin embargo, esta medida deberá ser sometida a la consideración de un Congreso Extraordinario de la Confederación, instancia que tiene la potestad de decidir si se reforman los estatutos para hacer viable el cambio propuesto. Desde marzo de 1998 las elecciones de los

dirigentes de las federaciones nacionales, regionales e industriales de trabajadores se realizan en forma universal, directa y secreta, pero esta decisión no se había hecho extensiva al comité ejecutivo, a su secretario general, ni a su presidente. (EN, 22-1-1999, p.E-2).

Como parte de los cambios que se están dando en el movimiento sindical venezolano, el presidente de la CTV, Federico Ramírez León anunció el 4 de febrero de 1999, que las elecciones en los sindicatos, federaciones regionales y nacionales, así como el Comité Ejecutivo Nacional de esa organización se realizarán en un mismo día. En este mismo sentido, el Comité Ejecutivo de la CTV convocó a un Comité Directivo Nacional a los fines de modificar los estatutos de la Confederación, de manera que se realicen elecciones por la base en toda la estructura de la CTV, incluyendo a su presidente y secretario general. Ramírez León estima que en estos comicios participarán más trabajadores de los que actualmente están afiliados a la CTV (unos dos millones), ya que se está convocando a los afiliados de otras centrales obreras para que se incorporen a este proceso. Por ello y dado el número de representantes a elegir en un mismo día, se solicitará el apoyo del Consejo Nacional Electoral. (EN, 4-2-1999, p.E-3).

CTV, SALARIO Y TRIPARTITA

Estudian vigencia de la Tripartita

El 20 de enero de 1999, el Ministro designado de Desarrollo Social (que abarca las carteras de Trabajo y Familia), Leopoldo Puchi, advirtió que está planteada una evaluación de la Comisión Tripartita, la cual podría desaparecer por la vía de la Constituyente. Indicó que aún no definen si el nuevo gobierno participará en las discusiones para incrementar el salario mínimo vigente y reiteró la necesidad de democratizar la CTV, porque según afirmó, ya no representa los intereses de los trabajadores venezolanos. (EU, 20-1-1999, p.2-4 y EN, 20-1-1999, p.D-4).

Al día siguiente, el 21 de enero de 1999, Carlos Navarro, Secretario General de la CTV advirtió a través de la prensa que la eliminación de la tripartita enviaría mensajes muy claros a la comunidad internacional de sus niveles de participación y de autoritarismo. En relación a las afirmaciones de Puchi, señaló que "Leopoldo Puchi y el gobierno electo están obligados por ley a discutir con la central obrera más representativa del país y esa es precisamente la Confederación de Trabajadores de Venezuela". (EN, 21-1-1999, p.E-8).

La Causa R sugiere salario de 170 mil

El nuevo presidente de la fracción parlamentaria de la Causa R, Alfredo Ramos, desestimó las exigencias salariales de la CTV (220.000 bolívares), pues, en su criterio, es una petición "demagógica, política e inflacionaria". Sugiere que el sueldo se ubique alrededor de los 170.000 bolívares. "Nosotros hicimos la propuesta de elevarlo a 75% de la canasta básica, eso da de Bs. 170 mil a 180 mil". Recomendó

aumentos acordes al tipo de empresa y cantidad de empleados, de forma que la pequeña y mediana industria no se vea desfavorecida.(EU, 20-1-1999, p.2-4).

Nuevo gobierno decretaría salario mínimo

El 23 de enero de 1999, podían verse las expectativas por parte de la CTV, en relación a la posible expiración del lapso de 30 días de la Comisión Tripartita para fijar el nuevo salario mínimo y la delegación de su fijación en el Ejecutivo Nacional. Según Federico Ramírez León, presidente de la CTV "no hay otra alternativa, por las mismas opiniones que los voceros del gobierno han adelantado" que dejar que expire el plazo de 30 días del que dispone la Comisión Tripartita Salarial para fijar el nuevo ingreso nacional de los trabajadores. En este caso, el Presidente de la República, en consejo de ministros, podría decretar el salario mínimo, para someterlo luego a consideración del Parlamento. En cualquier caso, Ramírez León considera que el presidente Chávez deberá decretar un salario mínimo con base en la cesta alimentaria, que el Cenda, centro que depende de la CTV, estima en 224.000 bolívares.(EU, 23-1-1999, p.2-11 y EN, 23-1-1999, p.E-2).

A este respecto, la OCEI manifestó a través de su director, Miguel Bolívar Chollet, que su fijación debe tomar en cuenta la inflación en las regiones. Advirtió que durante 1998, la capital de la República registró una inflación de 29,9%, la más alta del país. Explica que esta es la cifra que se utiliza como referencia para mostrar el incremento de precios en todo el país, cuando en realidad sólo corresponde a la medición de precios del área metropolitana de Caracas. La inflación por regiones se muestra en el siguiente cuadro (EN, 30-1-1999, p.E-1):

Región	Inflación (%)
Caracas	29,9
Entidades orientales(*)	29,3
Barcelona-Puerto La Cruz	28,7
Cumaná	28,7
Maracay	28,5
Maracaibo	28,1
Barquisimeto	27,2
Ciudad Bolívar	26,6
Porlamar	26,3
Ciudad Guyana	26,1
Valencia	26,0
Calabozo	25,1
San Cristóbal	24,4
Mérida	23,7
VENEZUELA	28,3

(*) Excluye Cumaná, Puerto La Cruz y Barcelona.

Fuente: OCEI/1999 (EN, 30-1-1999, p.E-1).

La posición del sector privado empleador no se hizo esperar. Francisco Natera, presidente de Fedecámaras indicó el 30 de enero de 1999, que un nuevo salario mínimo nacional debe ser recomendado por la Tripartita Salarial, producto del diálogo y la concertación, como lo establece la Ley Orgánica del Trabajo, "ya que no puede ser el producto del capricho de un sector, porque la recesión económica y los otros factores que van de la mano con la inflación no han desaparecido del escenario nacional y porque lo verdaderamente importante en este tiempo es, sin duda, la creación de nuevos puestos de trabajo, para enfrentar el desempleo abierto superior a 15%". (EN, 30-1-1999, p.E-1).

Se mantiene la Tripartita como instrumento de concertación

A pesar de las declaraciones dadas por el Ministro de Desarrollo Urbano, Leopoldo Puchi, en enero de 1999, sobre la posible eliminación de la Comisión Tripartita, el 4 de febrero de 1999 anunció que la Comisión Tripartita Nacional se mantendrá como instrumento de diálogo y concertación para los ajustes del salario. "La Tripartita ha demostrado su importancia en Venezuela y en otros países del mundo. Las observaciones que hemos hecho apuntan a la conveniencia de renovar uno de sus componente... muchos gremios se han burocratizados al igual que los partidos políticos, por lo que no representan los intereses de sus seguidores". (EN, 4-2-1999, p.E-3).

CTV dejará que el Gobierno fije salario mínimo

De acuerdo a las declaraciones dadas en la prensa el 5 de febrero de 1999, por el presidente de la CTV, Federico Ramírez León, este organismo no se opondrá a que el Gobierno decida obviar el mecanismo tripartito para la definición del nuevo salario mínimo nacional. Sin embargo, advierte que las consecuencias de sus decisiones inconsultas serán también su responsabilidad. Oscar Meza, director del Cenda, señaló que no había sido convocada una nueva reunión de la Tripartita Técnica para los próximos días. Esta tarea corresponde al Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi. Indicó que si efectivamente el Gobierno decide obviar a la Tripartita para la determinación del salario mínimo, solo hay que esperar hasta el 2 de marzo de 1999 (cuando vencen los 30 días hábiles establecidos por la LOT) para que el presidente Chávez elabore un Decreto que fije el incremento del salario. En todo caso, tal como explicó Humberto Villasmil, corredactor de la LOT, esta normativa no obliga al presidente a dictar este decreto en un tiempo determinado, pero sí establece que dicho decreto sea sometido a la consideración de las cámaras legislativas en sesión conjunta o de la Comisión Delegada, dentro de los cinco días siguientes a su publicación. Las cámaras en sesión conjunta o la Comisión Delegada, según el caso, decidirán la ratificación o suspensión del decreto dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción. (EN, 5-2-1999, p.E-1).

Alza de salario mínimo no será mayor de 30%

La Ministra de Hacienda, Maritza Izaguirre, anunció el 9 de febrero de 1999 que el incremento del salario mínimo para los trabajadores no podría ser superior a 30%, pues el aumento salarial no debe afectar la meta inflacionaria, que para este año se proyecta en 20%. Izaguirre explicó que "desde el punto de vista público, no tenemos recursos suficientes para poder cubrir incrementos mayores a esa magnitud, porque nos afectaría de nuevo el déficit fiscal". También señaló que se debe tener una política de estímulo a la empresa privada y un aumento de salario no ayudaría a llevar a cabo este objetivo, pues el salario mínimo tiene un impacto muy fuerte en sectores como la pequeña y mediana empresa.(EU, 9-2-1999, p.2-1).

FENATEV RECHAZA INTENTO DE UNIFICACION GREMIAL

La carta de intención suscrita entre la CTV y algunos sindicatos de la enseñanza, como paso previo para lograr la unificación gremial, fue rechazada el 10 de febrero de 1999 por la Federación Nacional de Colegios y Sindicatos de Trabajadores de la Educación. Fenatev, por considerar que esta iniciativas no había surgido de un diálogo democrático con las bases magisteriales sino de un acuerdo cupular. El presidente de Fenatev, Ronald Golding, precisó que "Fenatev no comulga con esa idea de la CTV. No puede imponerse una organización sindical de acuerdo a los lineamientos partidistas, tal y como propone la confederación... no queremos nada con la cultura cetevista porque esa es la cultura del clientelismo".(EU, 10-2-1999, p.1-17).

SALARIOS

Salario del sector público subirá 20% desde 1° de mayo

El 10 de febrero de 1999, se informó por la prensa que el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, había anunciado el día anterior, el incremento del sueldo de los trabajadores al servicio del Estado. Este incremento sería del 20% y entraría en vigencia a partir del 1° de mayo de 1999. Manifestó que ya se han hecho los cálculos respectivos y se determinó que el impacto en el déficit será de 1 punto del Producto Interno Bruto, es decir, unos 640 millardos de bolívares. "Esto muchos dicen que es un sacrificio del Gobierno porque las cuentas no cuadran. Si eso es cierto, pero es una necesidad social, ya veremos. Yo sé que ese 20% no llena todavía de manera total la necesidad de los trabajadores y las familias venezolanas, pero es una primera medida en el más corto plazo posible". La Ministra de Hacienda, Maritza Izaguirre señaló que el aumento será general para el sector público, pero tendrá diversas escalas con un tope de 20% para los que ganan los salarios más bajos. En cuanto al sector privado, Chávez indicó que se llevarían a cabo conversaciones con la dirigencia empresarial "sin imposiciones".(EU, 10-2-1999, p.1-1 y 1-2 y EN, 10-2-1999, p.A-1 y D-1).

Diferentes reacciones ante aumento anunciado por el Presidente Chávez

Frente a este anuncio del presidente Chávez, las reacciones de los sectores empresarial y sindical no se hicieron esperar. El 10 de febrero de 1999, el presidente de Fedecámaras, Francisco Natera, se mostró contrario a un ajuste de 20% por considerarlo insostenible, no solo para las empresas, sino también para el sector público. Por su parte, Federico Ramírez León, presidente de la CTV, dijo que este organismo no aceptará un aumento de salario mínimo inferior a 50%.(EN, 10-2-1999, p.A-1 y E-1).

Al día siguiente, el 11 de febrero de 1999, el Comité Ejecutivo de la CTV acordó solicitar formalmente una reunión con Leopoldo Puchi, Ministro de Desarrollo Social (Trabajo y Familia) y decidió pedirle explicaciones sobre la tendencia al unipartismo del Gobierno y su falta de disposición para consultar a los trabajadores en la materia salarial. Federico Ramírez León, presidente de la CTV indicó que "es extraño que el Presidente reconozca la legitimidad de Fedecámaras y desconozca a la CTV", basándose en que la medida presidencial no incluye al sector privado y parece delegarle el aumento del salario de sus empleados. Por su parte, el presidente de Consecomercio, Antonio Fernández espera que el Ejecutivo permita a los empresarios a negociar con cada uno de sus empleados el incremento salarial que le corresponde recibir. Nada de decretos o porcentajes lineales para toda la nómina. "Los sueldos y salarios deben obedecer a la eficiencia de las trabajadoras y a la capacidad de las empresas". En la discusión sobre el aumento del salario, Francisco Natera, presidente de Fedecámaras, introduce un elemento que a su juicio "pudiese someterse a revisión". Se trata de la Ley Programa de Alimentación, que según Natera, significó un aumento de 37%, es decir, 2.000 bolívares diarios sobre el salario mínimo actual. Explicó que si a ese porcentaje se le suma el 20% de inflación estimada por el Gobierno para fin de año, se acumularía un 57% de efecto negativo sobre el flujo de caja del empresariado.(EU, 11-2-1999, p.1-2).

PARALIZACION DE ACTIVIDADES EN HL BOULTON

El 12 de febrero de 1999, los trabajadores de la naviera HL Boulton en la aduana marítima de La Guaira, se declararon en huelga, en protesta por el incumplimiento de cláusulas contempladas en la convención colectiva de 1998. Carlos Solórzano, secretario del Sindicato de Trabajadores Navieros informó a la prensa que el conflicto agrupa a 179 empleados de la compañía que no han percibido el aumento de salario decretado por el Ejecutivo, vigente desde mayo de 1998, el cual asciende a un mínimo de 3.333 bolívares diarios. La empresa ofreció un bono único a los trabajadores como parte del pago de la deuda que estos reclaman. Sin embargo, Solórzano afirmó que los empleados no aceptarán el mencionado bono, pues el monto no cubre las expectativas.(EN, 12-2-1999, p.E-2).

El 18 de febrero de 1999, Víctor Caballos, vocero de los trabajadores, anunció en la prensa que los trabajadores de HL Boulton habían llegado a un pre-acuerdo

con la empresa, lo cual pudiera dar fin a la paralización de las actividades que inició el sindicato el 12 de febrero de 1999. Ceballos señaló que "se aceptó recibir una embarcación con la condición de que se reconociera el salario mínimo para los receptores y los confrontadores (verifican documentación); sin embargo, aún falta que se reconozca la base salarial para los estibadores (cargadores) para poner fin al conflicto laboral, pero aún falta la aceptación del retroactivo.(EN,18-2-1999, p.E-2).

SENIAT REDUCIRA NOMINA

De acuerdo con las informaciones suministradas a la prensa del 13 de febrero de 1999, por el Superintendente Tributario Humberto Prieto, el Seniat fue diseñado para funcionar con 2.000 empleados y sin embargo el organismo tiene hoy una nómina de 7.000, que se distribuyen en tres nóminas: la tradicional, la virtual y la de contratados. Según Prieto, existe un déficit de personal en el nivel operativo y un exceso de personal en el nivel normativo. Además, ha detectado la existencia de lo que denomina un "Seniat virtual", integrado por 200 empleados que fueron despedidos, pero que por disposiciones de la Ley de Carrera Administrativa, no pueden ser efectivamente separados de sus cargos. Por otra parte, en situación de contratados o trabajadores temporales están más de 500 personas. Señaló que actualmente, de un presupuesto de 248 millardos de bolívares, el Seniat destina 120 millardos de bolívares a pagos de personal. Prieto adelantó que espera tener iniciar un plan de reestructuración en un lapso de 90 días.(EU, 13-2-1999, p.2-1 y EN, 13-2-1999, p.E-1).

MEDICOS EXIGEN SALARIO DE 750.000

Jesús Méndez Quijada, presidente de la Federación Médica Venezolana, señaló el 14 de febrero de 1999, informó sobre la exigencia de la FMV de un salario mínimo de 750.000 bolívares mensuales para los médicos rurales y una escala salarial progresiva de acuerdo con los distintos tipos de responsabilidades. Sobre el anuncio gubernamental de aumento salarial, Méndez Quijada manifestó que la decisión unilateral de aumento de 20% para los empleados de la administración pública es insuficiente, ya que solo cubre la mitad de la expectativa inflacionaria para 1999 y dos tercios de la inflación acumulada durante el año pasado. "En el caso de los médicos, este anuncio no resuelve la discusión, porque nuestros salarios no se fijan en forma unilateral, sino mediante las contrataciones colectivas de trabajo".(EU, 15-2-1999, p.1-10).

FRANQUICIAS GENERARON 40.000 EMPLEOS

La Asociación Venezolana de Franquicias (AVF), presentó un informe de su gestión operativa, en el cual indica que el año 1998 fue de grandes avances para el

sector, debido al incremento de empresas franquiciantes que iniciaron operaciones en el país. El informe señala que en 1998, el total de empleos directos para profesionales calificados, generados por las 50 empresas franquiciantes que pertenecen a la organización, alcanzó los 10.000 puestos de trabajo; en tanto que el total de empleos directos para estudiantes universitarios, bachilleres y profesionales medios, ascendió a 30.000. Las franquicias más importantes en la actualidad en Venezuela son la cadena de comida rápida McDonald's, la empresa de transporte de mensajería MRW, y la cadena de venta de ropa, calzado y productos para el hogar, Graffiti (ésta última no se encuentra afiliada a la AVF). (EU, 16-2-1999, p.2-8).

POLEMICA POR LEGITIMIDAD DE LA CTV

Alfredo Padilla, consultor externo de la OIT para el área sindical y Director del Instituto Nacional de Altos Estudios Sindicales, informó en la prensa del 17 de febrero de 1999, que al desconocer la representatividad y legitimidad de la CTV, el Presidente de la República, Hugo Chávez, y el Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi, estarían violando: los convenios 87 (libertad sindical) y 144 (normas sobre libertad sindical) de la OIT, así como las recomendaciones 152 y 113 del mismo organismo (consultas del gobierno a la fuerza de trabajo), el artículo 91 de la Constitución (que limita la injerencia del Estado en la vida de las organizaciones sindicales); y la propia Ley Orgánica del Trabajo. Frente a esta polémica, la dirigencia de la CTV está dispuesta a acudir a los tribunales venezolanos buscando que se protejan estos convenios. También elevará su protesta ante la OIT. (EN, 17-2-1999, p.E-2).

Federico Ramírez León, presidente de la CTV no se desespera ante la decisión del gobierno del Presidente Chávez de no reconocer a esa central sindical como legítima representante de la clase trabajadora. Sin embargo, "en cuanto sintamos un atropello o agresión, aparte de recurrir a nuestras propias bases, también recurriremos a las instancias internacionales". Según Ramírez León, "un desconocimiento sistematizado" por parte del Gobierno Nacional coloca a la CTV en "situación de incomodidad, porque cualquier institución privada también puede desconocerla". (EU, 21-2-1999, p.1-14).

IVSS COMENZO RETIRO DE PERSONAL

El presidente del Seguro Social, Rafael Arreaza, hizo efectivo el despido de 1.000 trabajadores, de los 2.000 que presuntamente están implicados en hechos de corrupción, sabotaje de hospitales y cabalgamiento de horarios. Arreaza señaló, según informaciones de prensa del 24 de febrero de 1999, que la nómina del IVSS continuará reduciéndose en caso de que se encuentren otras personas involucradas en irregularidades. Esta medida, autorizada por el Gobierno Nacional, contempla el despido de médicos, enfermeras, técnicos, obreros, reposeros y especialmente,

fiscales del instituto, adscritos a las dependencias del Seguro Social en todo el país. Para cumplir con el pago de las liquidaciones, el instituto cuenta con 10 millardos de bolívares, que se están capitalizando en un fideicomiso del Fondo de Inversiones de Venezuela. (EN, 24-2-1999, p.E-3).

FEDECAMARAS APOYA LA LEY HABILITANTE

El 24 de febrero de 1999, el presidente de Fedecámaras, Francisco Natera reconoció en la prensa aspectos positivos de la Ley Habilitante que pueden promover el regreso de capitales. Indicó que los empresarios respaldan las propuestas del Ejecutivo, pero advierten que pese a la ley la economía no crecerá este año, pues observa que requiere de mayor claridad sobre cómo acortar la brecha fiscal, realizar los ajustes al gasto público y sobre cómo se aplicarán los incentivos para sectores de la producción nacional. También en relación con la Ley Habilitante, el presidente de Fedeunep, Carlos Borges, advirtió que no aceptarán la reforma parcial o total de la Ley de Carrera Administrativa, en el marco de la Ley Habilitante, y que rechazan el aumento de 20% propuesto por el presidente Hugo Chávez. (EN, 24-2-1999, p.E-1 y 2).

ARMONIA Y CONFLICTO LABORAL

Agenda laboral acuerdan Gobierno y CTV

El 25 de febrero de 1999, la prensa reseñaba la reunión que había tenido lugar el día anterior en Miraflores, entre la CTV y el Gobierno Nacional y a la que asistieron representantes de otros cuatro organismos que aglutinan al sector laboral del país. En la reunión, el presidente Chávez aconsejó a los dirigentes sindicales la unificación del movimiento obrero nacional para ir a un proceso de elección por la base de todas las instancias de esas organizaciones. Federico Ramírez León, presidente de la CTV, dijo a la prensa que la reunión transcurrió en un ambiente de cordialidad y que no hubo roces. La periodista Adela Leal, del diario El Nacional señala en su nota de prensa que "El Presidente hizo gala de su astucia y carisma para calmar los ánimos cetevistas, revueltos por la larga espera para el inicio del encuentro. El calmante fue la superestrella del beisbol Sammy Sosa, a quien Chávez presentó a los invitados y cuya magia aplacó la impaciencia de los sindicalistas". Las centrales sindicales expresaron su apoyo al proceso constituyente, al que consideran necesario para el país. (EU, 25-2-1999, p.2-1 y EN, 25-2-1999, p.D-7).

Protesta de los trabajadores petroleros

El 26 de febrero de 1999, unos 1.500 trabajadores petroleros de Anzoátegui que mantienen un conflicto por la falta de seguridad industrial y el reenganche de un grupo de obreros, cerraron la carretera Barcelona-Piritu, luego de haber retenido al Gerente de Recursos Humanos de la empresa Fertinitro, contratista que realiza sus

actividades en Jose. El gobernador del estado, Alexis Rosas se reunió con el gerente general de la empresa para buscar una solución al problema.(EN,27-2-1999, p.D-U).

La Causa R plantea depuración del movimiento sindical

El domingo 28 de febrero de 1999, el diario La Razón, en entrevista del periodista Raúl Pineda a Alfredo Ramos, director de la fracción parlamentaria de la Causa R en el Congreso, destacaba los señalamientos de La Causa R, planteando la depuración del movimiento sindical. Alfredo Ramos, anunció que solicitará a la Fiscalía General de la República investigar los bienes patrimoniales de los dirigentes de la CTV, al tiempo que denunciaba ante el entrevistador que en Fedeunep, filial de la CTV, desaparecieron más de 180 millones asignados por el Ministerio de Hacienda. Para él en este problema existe una paradoja: "La ley del trabajo obliga a los sindicatos a rendir cuentas de sus finanzas; de no hacerlo, son penalizados con la inhabilitación para participar en los procesos electorales. Pero la misma ley libera de esa obligación a la CTV, que percibe subsidios millonarios de todos los ministerios del país. Su directiva no le rinde cuentas a nadie. Este vacío legal se produjo precisamente porque cuando se discutió la ley, AD y Copei se opusieron a establecer controles sobre las finanzas de la CTV. Por eso el límite de la corrupción es la capacidad de las cúpulas para negociar contratos y obtener dinero. Muchos dirigentes tienen empresas al servicio del Estado. Hasta se afirma (...) que los hijos de César Gil son proveedores del Seguro Social. Es "fácil" ver la corrupción, lo difícil es probar que existe desde el punto de vista jurídico porque sencillamente no hay controles legales. Es una corrupción que no deja rastros para la ley". Plantea que "no basta convencerse de que la CTV es una *guarida de pillos*, cuyo líder emblemático es César Gil. Es necesario promover desde la base cetevista una transformación radical, que en buena medida tendrá su punto de partida en las decisiones que adopte el nuevo Gobierno de Hugo Chávez Frías..."(La Razón, 28-2-1999, p. A-8).

Con respecto a la de legitimación de la CTV, mediante el proceso de elecciones por la base, Ramos sostiene que la propuesta legitimadora de la central obrera debe ser sustituida porque no es más que una elección de segundo grado. Cada sindicato elige a unos delegados a la Federación y la Federación elige a su vez a los delegados a un colegio electoral. Ese colegio electoral es el que designaría a las nuevas autoridades de la CTV. Advierte que con miras a una elección democrática en la cual AD y Copei se sienten derrotados de antemano, han comenzado a crear "sindicatos fantasmas" o a revivir otros que no tienen significación importante. "La estrategia es legalizar cuantas organizaciones puedan, no importa si se trata del Sindicato de Aseadores de Panaderías, de Plomeros a Domicilio, de Padres Solteros o de Detectives Privados. Lo que importa es inscribir un buen número de sindicatos para poder sacar alguna ventaja en unas elecciones que ven pérdidas porque se harán por la base... Si la actual CTV fuera legítima, si naciera de la voluntad de la inmensa mayoría de los trabajadores, tendría capacidad y autoridad moral para

defender los intereses de los trabajadores ante el Estado. Una CTV con esa base de sustentación jamás habría sido excluida de la decisión que tomó el gobierno al decretar el 20 por ciento del incremento en el salario mínimo...".(La Razón, 28-2-1999, p. A-8).

CONFLICTO ENTRE AEA Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

De acuerdo a declaraciones de Eduardo Sánchez, Secretario General de la Asociación de Empleados Administrativos (AEA), tras varias horas de deliberaciones, el Consejo Universitario de la UCV aceptó la noche del 24 de febrero de 1999, negociar el pliego de peticiones presentado por la directiva de esta asociación. Sánchez aclaró que si bien existía la mejor disposición por parte de las autoridades rectorales de suscribir un proyecto de acuerdo, no se podía asegurar el cese del conflicto hasta tanto no se hubiera materializado la firma del acta. Se acordó cancelar las primas por hijos y por hogar de modo retroactivo, correspondiendo a la última quincena de febrero el equivalente a 5 meses y medio y para la primera quincena de marzo 2 meses y medio. Uno de los puntos más importantes que generó el roce fue la reclasificación de personal, por lo que se acordó constituir comisiones en cada facultad y dependencia a fin de presentar los resultados sobre los casos susceptibles de reclasificación.(EU, 25-2-1999, p.1-15).

CAIDA DEL CONSUMO AUMENTO EL DESEMPLEO

El 28 de febrero de 1999, en un artículo de Elizabeth Dávila de El Nacional, se explicaba cómo una de las principales razones por las que había aumentado el desempleo en el país era por la caída del consumo, además de la influencia que pudo haber ejercido la percepción e los empresarios sobre la asunción del nuevo gobierno. Según cifras de la OCEI, la demanda de productos y servicios disminuyó 0,6% en 1998, mientras que según Datanálisis, la compra de alimentos cayó 12% en 1998. Esta caída del consumo se ha convertido en un círculo vicioso para las empresas; se inicia con la baja en la demanda que conduce a la acumulación de inventarios, disminución en los precios e incrementos en las promociones como intento para estimular el consumo. Cuando la contracción del poder adquisitivo es muy dramática esas ofertas o promociones no logran alentar el consumo, lo que provoca la reducción de la producción, el empobrecimiento de las empresas, desinversión, cierre de líneas de producción y quiebras. El resultado final es el aumento del desempleo.(EN, 28-2-1999, p.E-1).

CHAVEZ PIDE A EMPRESARIOS QUE AUMENTEN LOS SUELDOS

El 1º de marzo de 1999, el Presidente de la República, Hugo Chávez Frias convidó a la empresa privada a aumentar los sueldos de sus trabajadores, siguiendo

el ejemplo que dio el sector público. "Yo pudiera decir también que no tenemos recursos, y en verdad tenemos un déficit espantoso, pero con voluntad todo se puede. Así como el Gobierno ha anunciado la medida (de un aumento del salario mínimo en el sector público de 20%) a partir del primero de mayo... yo estoy seguro que mis buenos amigos los empresarios privados van a seguir el ejemplo que Caracas dio, pues los trabajadores requieren un salario que les permita vivir un poco mejor".(EU, 1-3-1999, p.2-1).

El Gobierno debe seguir el ejemplo del sector privado

Aurelio Concheso, miembro del Directorio de Fedecámaras, respondió al planteamiento del Presidente Chávez, al señalar, que en materia salarial, el sector público debe seguir los pasos de las empresas privadas, que siempre revisan y mejoran el ingreso de su personal, porque lo consideran su principal capital. Concheso indicó que el problema no es aumentar el salario vía decreto o en forma compulsiva, "sino que más de la mitad de los trabajadores en este país ha tenido que refugiarse en la economía informal, donde sus ingresos son hasta inferiores a los que a los que paga el sector privado o la economía formal. El planteamiento y la preocupación del gobierno debería ser aumentar el empleo formal y reducir la economía informal con políticas económicas coherentes que estimulen la inversión.(EN, 2-3-1999, p.E-2).

DESEMPLEADOS EN EL PLAN BOLIVAR 2000

El 1° de marzo de 1999, se dio a conocer que más de 1.000 personas acudieron, sólo en Caracas, al llamado del Jefe del Estado, Hugo Chávez, a sumarse voluntariamente a las actividades del Plan Bolívar 2.000, que se inició el 27 de febrero de 1999, observándose grandes colas en la sede del Regimiento Guardia de Honor. En su mayoría, los que acudían eran desempleados o jubilados que esperaban que les asignaran un trabajo remunerado.(EU, 1-3-1999, p.1-17). Al día siguiente, el General Víctor Cruz Wefer, coordinador del Plan en Caracas y Vargas, informó los resultados preliminares de la acción cívico-militar y anunció la participación de más efectivos, voluntarios y desempleados, que hasta ahora forman un grupo de más de 15.000 personas. Dijo que quienes están sin trabajo, serán contratados a destajo.(EU, 2-3-1999, p.1-1).

EMPRESARIOS PROPONDRAN SALARIO MINIMO

El presidente de Consecomercio, Antonio Fernández, señaló que la dirigencia empresarial trabaja en una propuesta de incremento del salario mínimo. Aclaró que no se diferenciarán los salarios mínimos por sectores, y que los sueldos que pasen del básico, se ajustarán automáticamente, de acuerdo con la eficiencia del trabajador y la capacidad de pago de las empresas. Por su parte, Francisco Natera, presidente

de Fedecámaras, agregó que la Ley Programa de Alimentación debe aplazarse o derogarse mientras la economía del país se reactiva. "Ya nosotros pudiéramos revisar el salario mínimo, pero primero hay que salir de esta ley que tiene entrabadas a las empresas". Sin embargo, otros dirigentes empresariales, como es el caso de Aurelio Concheso, director de Fedecámaras, piensan que ante la evidente ruptura del mecanismo de concertación tripartito que operó con éxito durante el pasado período constitucional, es preferible que el Gobierno asuma directamente la responsabilidad de un nuevo salario mínimo. Concheso recomienda al Ejecutivo dictar por decreto el aumento de salario mínimo para el sector privado. Henry Gómez Alberti, presidente de Fedindustria propone que lo más importante es la reactivación del aparato productivo para generar "empleados más productivos".(EU, 2-3-1999, p. 1-1 y 1-2).

PENSIONES AUMENTARAN A 90.000 Bs.

De acuerdo a las informaciones de prensa del 2 de marzo de 1999, la mayoría de los 412.000 jubilados y pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales comenzarán a devengar 90.000 bolívares mensuales a partir del 1° de mayo de 1999, lo que supone un incremento de 20% frente a la pensión actual de 75.000 bolívares. De esta manera, el Ministerio de Hacienda incrementará su asignación de 27,5 millardos a 33 millardos de bolívares, monto que se prevé financiado con la recaudación del Impuesto a las transacciones financieras o al débito bancario. El Comité de Pensionados se reunió con la Ministra de Hacienda, Maritza Izaguirre, para reiterar una vez más que las pensiones deben homologarse al salario mínimo urbano de 100.000 bolívares y que a partir del 1° de mayo debería ser de 120.000 bolívares.(EN, 2-3-1999, p.E-1).

PROPONEN UNIR LAS CUATRO CENTRALES OBRERAS

La Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (Codesa) elaboró una propuesta para la fusión de las cuatro confederaciones nacionales del país (CTV, CUTV, CGT y Codesa) en una sola Central Sindical Nacional. Ramírez León, presidente de la CTV vio con buenos ojos esta iniciativa, y asomó la posibilidad de que en las elecciones que se realizarán a principios del segundo semestre del año para elegir nuevas caras en toda la estructura sindical de la CTV, se incorporen los trabajadores afiliados a las otras centrales. El Comité Directivo Nacional de la CTV propone modificar los estatutos de la central obrera, par establecer mecanismos revocatorios del mandato; limitar la reelección para cargos directivos; establecer un referéndum obligatorio para decidir sobre aspectos de interés para los trabajadores y profundizar la despartidización del movimiento sindical. También sugieren crear sindicatos nacionales por rama de industria y fusionar las federaciones y sindicatos afines para acabar con la atomización del movimiento sindical.(EN,4-3-1999,p.E-2).

FEDECAMARAS ANTE LAS INVASIONES

El 5 de marzo de 1999, la periodista Rosita Regalado publicó en El Nacional un reportaje en el que se mostraba la preocupación del empresariado en vista de que la invasión a los bienes privados podría conducir a la anarquía. En efecto, las invasiones "son el nuevo dolor de cabeza de los empresarios, los cuales se han visto afectados por la toma de sus propiedades en casi todo el territorio nacional, a lo que se suma la carencia de protección por parte de los agentes del orden público". El Vicepresidente de Fedecámaras, Vicente Brito señaló que "el Estado está en la obligación de proveer la seguridad a todos los habitantes y hacer respetar los derechos de la propiedad. En el caso de la carencia de los servicios públicos, como viviendas, el Estado tiene que promover su construcción con políticas estimulantes y eficientes. Propiciar la violencia de ocupaciones de bienes inmobiliarios, en vez de atraer inversiones -como quiere el gobierno- las alejará, especialmente de estas áreas que son las que pueden generar rápidamente viviendas y empleos". Por otro lado, el presidente de Fedenaga, José Luis Betancourt indicó que se han tomado a la fuerza urbanizaciones que están en plena construcción; edificios para viviendas y oficinas, y terrenos en distintas ciudades; además, un conjunto hotelero de grandes proporciones que forma parte de un proyecto turístico internacional. A su modo de ver, esta situación está generando una anarquía peligrosa que hará daño tanto a los propietarios que ya cuentan con parte del financiamiento para la ejecución de las obras y a los que están gestionando nuevos créditos para nuevos proyectos, "ya que los entes financieros al conocer una situación de invasiones no erogarán los recursos, por lo que con esto se pierde también la posibilidad de crear los puestos de trabajo que hacen falta" (EN, 5-3-1999, p.E-2).

SECTOR PETROLERO

A 95% asciende la capacidad ociosa de empresas del sector petrolero

El 6 de marzo de 1999, la prensa publicaba los resultados de un estudio realizado por la Alianza Empresarial Petrolera (conformada entre otras organizaciones por Petróleos de Venezuela, la Confederación Venezolana de Industria y la Cámara Petrolera de Venezuela) según los cuales, hay organizaciones del sector petrolero que están operando con apenas el 5% de su capacidad instalada. Particularmente, en PDVSA, "la insistente búsqueda de reducción de costos, que ha ocasionado megafusiones y despidos masivos en el sector, obliga al Ejecutivo -por intermedio del Ministro de Energía y Minas- a aplicar una política de recorte de nómina", calificada como "dolorosa" por Ali Rodríguez, Ministro de Energía y Minas. En relación a la situación que vive el sector conexo a la industria de los hidrocarburos, el presidente de la Cámara Petrolera de Venezuela, Luis Eduardo Paúl, sostuvo que con excepción de algunas contratistas de PDVSA que están en fase de construcción y que son grandes empleadoras, la reducción de personal ha

llegado a 50% a más. Pero entre los fabricantes de bienes para la industria los despidos se ubican entre 60% y 65% de la nómina.(EN, 6-3-1999, p.E-1).

Desempleados petroleros de Anzoátegui en huelga

El domingo 7 de marzo de 1999, se pudo conocer por informaciones de prensa que 3 desempleados de la industria petrolera y miembros de la Asociación de Desempleados del estado Anzoátegui, habían iniciado desde el viernes 5 de marzo, una huelga de hambre en Barcelona, en demanda de puestos de trabajo en ese sector y solicitando que Fedepetrol fuera intervenida. Asimismo, aspiran que el gobierno nacional designe una comisión que se encargue de estudiar la posibilidad de asignarle a la asociación de desempleados 40% de la cuota de trabajo que actualmente tiene Fedepetrol, la cual es otorgada a personas del entorno de la directiva del sindicato quienes presuntamente cobran cuantiosas sumas de dinero por una plaza de trabajo en la industria. Luis Gutiérrez, uno de los huelguistas, expresó que están dispuestos a llevar la huelga hasta sus últimas consecuencias, "porque las empresas petroleras están obviando la mano de obra del estado y le dan preferencia a trabajadores foráneos, incluso, extranjeros".(EN, 7-3-1999, p.E-7).

PDVSA disminuyó beneficios a sus trabajadores

Por primera vez desde la nacionalización petrolera en 1976, los trabajadores de PDVSA sienten en carne propia los efectos de la recesión económica: los despidos de personal y el desmejoramiento de las condiciones económicas: Desde el 1º de marzo de 1999, los empleados de PDVSA de la nómina ejecutiva (700) y mayor (22.000 entre gerentes medios, profesionales y personal administrativo) sufrieron un recorte de 30% en los beneficios salariales, medida que adoptó la corporación para reducir costos. Se pudo conocer por la prensa que el Presidente de PDVSA, Roberto Mandini explicará a los afectados el alcance de la medida a través de una videoconferencia interna. La corporación no contempla reducir los sueldos a los empleados, pero sí los beneficios socioeconómicos del paquete salarial, en el que se incluye el plan de vivienda y los seguros médicos; se eliminará la ayuda para compra de vehículo. La corporación nunca había resuelto sus dificultades económicas internas con la reducción de personal, porque mantuvo el principio de preservar el recurso humano. Sin embargo, el Ministro de Energía y Minas Ali Rodríguez Araque admitió que "una miles" de personas, de las 48.000 que forman la nómina, tendrán que dejar la industria.(EN, 7-3-1999, p.E-1).

Entre 7 y 10 mil empleados retirará PDVSA

El 9 de marzo de 1999, se anunció en la prensa que el Ministro de Energía y Minas, Ali Rodríguez Araque, había reconocido ante el Comité Ejecutivo de Fedepetrol y el presidente de la CTV, Federico Ramírez León, que el despido de los empleados de la nómina de PDVSA promedia entre 7 a 10 mil empleados. Según la información de la prensa de ese día, el presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega,

explicó que el titular de Energía y Minas confirmó que era falso el rumor que planteaba una rebaja de sueldos y beneficios en los trabajadores de PDVSA. Por su parte, el Presidente de PDVSA, Roberto Mandini, rechazó tajantemente la veracidad de las cifras de despido del personal, declaradas por los presidentes de la CTV y Fedepetrol. "Sabrán algo que yo no sé, francamente esas cifras no salieron de aquí. Esa sería la salida más fácil, la reducción de los sueldos y botar a miles de personas. La base de nuestro recorte no es rodar cabezas", indicó Manzini. "Sin duda alguien saldrá, pero el criterio será distinto, sería de arriba hacia abajo; es decir, ejecutivos, nómina mayor y luego obreros. Siempre buscaremos quedarnos con los mejores profesionales, los de mayor preparación. Pero antes buscamos la reducción de costos".(EU, 9-3-1999, p.2-1).

Conflicto petrolero tomó el Congreso

El conflicto que protagonizan los trabajadores petroleros del estado Anzoátegui se trasladó hasta la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados. Las protestas se deben a los despidos masivos de trabajadores, que sólo en Cantaura llegan a cinco mil. A ello se une una protesta generalizada contra la directiva sindical del estado, a la cual acusan de "negociar con las órdenes de empleo" emanadas de PDVSA.(EM, 11-3-1999, p.9).

DESPIDOS Y DESEMPLEO

Cien mil puestos de trabajo se han perdido

De acuerdo a cifras proporcionadas por Conindustria y publicadas en la prensa nacional del 2 de marzo de 1999, las cifras de desempleo en Venezuela ya tocaron la barrera de los 100.000 puestos de trabajo perdidos en los últimos 14 meses. Según Conindustria, los sectores más afectados son el del calzado, con 40.000 desincorporaciones, confección, donde los despidos superan los 15.000, metalmecánico, que perdió 20.000 empleados y el automotor, en el que la desincorporación afectó a 10.000 empleados. Según Antonio Fernández, presidente de Consecomericio, el sector privado está elaborando un documento para pronunciarse sobre el incremento salarial, documento al que acompañarán con un plan de empleo que señala la necesidad de modificar la Ley del Trabajo con el fin de permitir el pago por horas a los trabajadores.(EN, 2-3-1999, p.E-2).

Fedecámaras y el Ince contra el desempleo

Fedecámaras y el Ince acordaron desarrollar programas que permitan reducir el desempleo, particularmente en el sector manufacturero a través del entrenamiento y la formación de los trabajadores en los nuevos oficios que demandan las empresas privadas. El presidente de Fedecámaras, Francisco Natera, dijo que los empresarios privados apoyan plenamente todos los proyectos que dirija el Ince para atacar el desempleo. Por su parte, el presidente de este organismo, José Luis Prieto aseguró

que para atacar el problema del desempleo, el Ince reforzará sus cursos de formación industrial y pondrá en marcha un sistema nacional de empleo, con lo cual se abrirán nuevas posibilidades de ocupación a cientos de personas.(EN, 7-3-1999, p.E-11).

Se han cuadruplicado reclamos de paro forzoso

Según balances de la dirección que maneja el sistema de paro forzoso en el IVSS, las solicitudes para obtener el auxilio se han cuadruplicado en los últimos seis meses. Jeane Olivares, directora encargada, explica que normalmente esa dependencia recibía un promedio de 2.500 solicitudes, pero desde octubre han aumentado hasta llegar a más de 10.500 en el mes de enero. Los trabajadores que más han solicitado este servicio son los de los sectores manufacturero, servicios y público. Según Olivares, el proceso para la entrega al trabajador del certificado que lo beneficia dura entre uno y dos meses. Este certificado lo beneficia con una manutención por seis meses equivalente a 60% de su último salario y se cancela de forma mensual en una entidad bancaria al entregar el certificado otorgado por el IVSS.(EU, 10-3-1999, p.1-2).

Desempleo petrolero abarca a 7.400 trabajadores

Según el Vicepresidente de Recursos Humanos de PDVSA, Fernando Sánchez, el impacto de la crisis que padece el sector petrolero nacional se traduce en una cifra de desempleo que alcanza los 7.400 trabajadores. Explicó en la prensa del 11 de marzo de 1999, que este nivel de desempleo se explica principalmente por la desincorporación de los taladros de producción, a consecuencia de los recortes.(EU, 11-3-1999, p.2-1).

CTV planteó inamovilidad laboral al Presidente

El 11 de marzo de 1999, la prensa anunció que los directivos de la CTV, Codesa y CGT, motivadas por la gran ola de despidos de los últimos tres meses, propusieron al Presidente Hugo Chávez que decreta la inamovilidad laboral nacional y que ésta se prolongue por un lapso de entre 3 y 6 meses en el sector público y privado. Federico Ramírez León, presidente de la CTV, señaló que "el Presidente fue muy receptivo y giró instrucciones al Ministro de Desarrollo Social, Leopoldo Puchi para que estudiara el tema con carácter de urgencia y le presentara un proyecto de resolución". (EU, 11-3-1999, p.2-1).

Al día siguiente, el 12 de marzo de 1999, se conoció por la prensa la posición del empresariado respecto a la inamovilidad, cuando los presidente de Fedecámaras, Conindustria y Fedeaagro cuestionaron la solicitud de la CTV, "en momentos en que se están evaluando acciones para reactivar el aparato productivo y aumentar la capacidad empleadora del sector privado". En este sentido, el presidente de Conindustria, Luis Henrique Ball, advirtió que si el Presidente no desmiente que esté considerando decretar inamovilidad laboral "se desatará una ola de despidos

masivos en las próximas 48 horas". Por su parte, a juicio del presidente de Fedecámaras, Francisco Natera la inamovilidad es inoportuna e inconveniente. "El simple anuncio es un bumeran para los propios trabajadores: se va a estimular el desempleo en una escala mayor que lo que existe en este momento".(EN, 12-3-1999, p.E-1).

Ese mismo día, se pudo conocer que la Cámara de diputados exhortó al Presidente a decretar la inamovilidad laboral por un lapso de 6 meses. Los parlamentarios también hicieron un llamado al Presidente Chávez para que revise el aumento salarial de 20% para los empleados públicos, por considerarlo insuficiente ante el deterioro del ingreso real de los trabajadores. Leopoldo Puchi, Ministro de Desarrollo Social señaló que todavía no había recibido instrucciones de Chávez para elaborar el decreto de inamovilidad, pero admitió que se estaba considerando la materia. Además, agregó que entre las alternativas para frenar el desempleo se está estudiando que las empresas privadas aumenten 10% de la nómina a cambio de rebajas impositivas.(EN, 12-3-1999, p.A-1 y E-2).

El 13 de marzo de 1999, los gremios de industriales señalaban en la prensa que este incentivo fiscal al aumento de la nómina resultaba insuficiente para reactivar el aparato productivo, y que no aliviaría la problemática del desempleo, pues no está acompañada de medidas tendientes a garantizar el aumento de la demanda de bienes y servicios, sincerar el tipo de cambio y proteger a la industria contra las importaciones ilegales.(EN, 13-3-1999, p.E-1).

Causas estructurales promueven despidos

Yamileth García, periodista de El Universal explica en un artículo publicado el 14 de marzo de 1999, la posición de María Bernardoni de Govea, Juan Carlos Larrañaga y Carlos Navarro, quienes coinciden en que la recesión económica producto de la crisis petrolera, no es la única causante de la desocupación. Según ellos la incertidumbre política y económica también perjudican la estabilidad laboral. Larrañaga, profesor del IESA advierte que "al escenario se han sumado factores como la no existencia del modelo tripartito para los asuntos laborales, la falta de claridad del Gobierno con relación a las recientes invasiones, las decisiones unilaterales del Legislativo para imponer costos adicionales al patrón con la Ley Programa de Alimentación, aumentos salariales vía decreto y por último la posibilidad de imponer la inamovilidad laboral. El secretario general de la CTV, Carlos Navarro, agrega que hay cuatro acciones que perjudican la problemática del desempleo: la desinversión privada nacional; la paralización de entrada de capitales extranjeros; la congelación de actividades tipo construcción a nivel de los estados y las alternativas para enfrentar el déficit fiscal que provocan reestructuraciones masivas en las administraciones públicas centralizadas y descentralizadas. Para María Bernardoni de Govea, la falta de consulta tripartita en las discusiones laborales provocan decisiones unilaterales que se convierten luego en obstáculos. En

el artículo se presenta el siguiente cuadro con la evolución de la desocupación en el país: (EU, 14-3-1999, p.2-1).

Años	Tasa de desocupación (%)	
	Hombres	Mujeres
1994	7,5	8,4
1995	8,7	13,3
1996	10,5	16,2
1997	9,0	13,6
1998	9,8	15,6

Fuente: (EU, 14-3-1998, p.2-1)

Gobierno y empresarios acordaron aumento de 10% de la nómina

El 14 de marzo de 1999, se publicó en la prensa informaciones según las cuales el Gobierno y los empresarios acordaron un incremento de la nómina del sector privado a cambio de incentivos fiscales. Los resultados de aplicar una medida de esta naturaleza se traducirían en una generación de unos 200 mil nuevos puestos de trabajo. Según Leopoldo Puchi, Ministro de Desarrollo Social, lo que se pretende es descontar del Impuesto Sobre la Renta, 50% del costo que suponga para el sector privado incrementar su plantilla de trabajadores. Luis Henrique Ball presidente de Conindustria precisó que no obstante la propuesta, todavía no hay nada definido y que todo dependerá del contenido final de la Ley Habilitante. Se aclaró también que las conversaciones continuarán mientras el sector oficial descarte la posibilidad de emitir un decreto de inamovilidad laboral. (EN, 14-3-1999, p.A-1 y D-2).

El Congreso desconoce propuesta de incentivos fiscales

El lunes 15 d marzo de 1999, se informaba en las publicaciones de los diarios, que los miembros de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados no han sido informados oficial y formalmente sobre la reforma que pretende hacer el Ejecutivo a la Ley de ISLR para otorgar incentivos a aquellas empresas que incrementen su nómina en 10%. El presidente de la subcomisión, diputado Ramón Medina (Copei), precisó que "si el Ejecutivo no actúa entre hoy y la mañana del día martes se quedará fuera del juego", pues la subcomisión que preside Medina debe entregar su informe final sobre el ámbito tributario a las 11:00 am. No obstante, si el Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi, o el de Industria y comercio, Gustavo Márquez, explicaran a la subcomisión en el tiempo previsto y con "suficiente sustento en qué consiste esta fórmula", los diputados verían positivamente que a reforma del ISLR contempla la fijación de incentivos para el empresariado venezolano, ya que "absorberían buena parte de los trabajadores que el sector público está dejando cesante". (EN, 15-3-1999, p.E-1).

SALARIOS

Píden 20% de ingresos por débito bancario para aumento salarial

El 11 de marzo de 1999, según lo señaló por la prensa Antonio Ledezma, alcalde de Caracas y presidente de la Asociación de Alcaldes de Venezuela, se necesita por lo menos el 20% de la recaudación del Impuesto al Débito Bancario para que se puedan cancelar los incrementos salariales del sector público a partir del 1° de mayo de 1999, y que fueron decretados por el Presidente de la República. Este 20%, que solicitan los alcaldes en forma adicional al monto del Situado Constitucional, y de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda, pudieran estar en los 113,8 millardos de bolívares, si se recolectan unos 369 millardos de bolívares entre mayo y diciembre de 1999. Sin embargo, la Comisión de Finanzas afirmó que esto no es posible porque la Ley de Régimen Presupuestario especifica que los ingresos que percibe el Estado en un período constante menor a tres años son considerados ingresos extraordinarios, lo cual impide que se coloquen en la partida del Situado Constitucional. (EN, 11-3-1999, p.E-2).

Gobierno podría decretar aumento salarial

El Ministro de Desarrollo Social, Leopoldo Puchi, anunció que el gobierno podría decretar un aumento de sueldos para el sector privado efectivo a partir del 1° de mayo de 1999 si no se llega a un acuerdo con el sector privado. (EG, 14-3-1999, p.Economía-18).

El 19 de marzo de 1999 se anunció que el Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi había señalado que "el Gobierno dio un lapso prudencial para que el patrono y obrero del sector privado discutan un aumento salarial; pero si eso no ocurre, el Presidente de la República, en uso de sus atribuciones, puede decretar un incremento... El Ministerio del Trabajo vigilará en caso de que ocurran despidos que éstos no se hagan de manera que no se hagan de manera injustificada y lesionen los intereses de los trabajadores". (EN, 19-3-1999, p.D-4).

Déficit fiscal no disminuirá (!) más por incremento salarial y gasto universitario

El 26 de marzo de 1999, Andrés Rojas Jiménez, periodista de El Nacional, publicó un reportaje conforme al cual, el Gobierno se había visto obligado a reducir la estimación de los ingresos fiscales en 987,1 millardos de bolívares al proyectar un escenario de contracción en la economía de 1,5% del PIB y reducir el precio promedio del petróleo de 11,5 a 9 dólares por barril. De acuerdo con los estudios técnicos de la Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Congreso, esta situación fiscal se mantendrá, en las mismas condiciones, es decir, no se reducirá (!), aún con el incremento salarial de 20% para los trabajadores públicos, el aumento de las pensiones de 75.000 a 90.000 bolívares mensuales y el aumento de 205 millardos de bolívares en la partida de las universidades nacionales. (EN, 26-3-1999, p.E-1).

Es sano no aumentar el salario mínimo

De acuerdo a Aurelio Concheso, representante del sector empresarial, debido a la crisis económica que atraviesa el sector privado, lo más sano es que no se incremente el salario mínimo por lo menos en un año, ya que se correría el riesgo de que las empresas cierren y por lo tanto un mayor número de trabajadores se vayan al sector informal de la economía. (EG, 28-3-1999, p.5).

Los representantes de Fedecámaras y Conindustria aseguraron el 30 de marzo de 1999 que un incremento de salario por decreto resulta inconveniente, pues dificulta la creación de nuevos empleos. Por el contrario, aumentarían los despidos. Francisco Natera, presidente de Fedecámaras señaló que "amenazar con un decreto de aumento salarial es inconveniente para el clima que requiere este diálogo, que beneficiará a los desempleados y favorecerá la paz social; además, que permitirá la atracción de capitales que contribuirán a la recuperación económica". Por su parte, el presidente de Conindustria, Luis Henrique Ball, aseguró que el sector privado no está obligado a revisar el salario mínimo y alertó contra un posible incremento de las cifras de despidos ante el ultimátum del Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi. (EN, 30-3-1999, p.E-2).

Ante estas declaraciones del empresariado, al día siguiente, el 31 de marzo de 1999, Leopoldo Puchi, Ministro de Desarrollo Social, manifestó que si el sector privado no aumenta el salario mínimo, habrá un estallido social y que espera que los empresarios reflexionen. Señala que no hay excusas para negar el incremento de 20% del salario mínimo de los trabajadores, pues este aumento sólo generaría 1% de inflación adicional y que al contrario de lo que señalan los empresarios, se elevaría el poder adquisitivo del venezolano y por ende, se reactivaría la demanda de bienes y servicios. Agregó: "No exigimos un aumento compulsivo, pero sí que se respeten los derechos de los trabajadores". Advirtió que si el empresariado no se pronuncia en los próximos días, el Ejecutivo aumentará por vía decreto, tras una consulta con todos los sectores involucrados, incluyendo a la Iglesia. (EN, 31-3-1999, p.E-1).

LEY PROGRAMA DE ALIMENTACION

Carlos Sainz Muñoz, abogado experto en materia laboral secretario del Instituto Venezolano de Derecho Social, asegura que aproximadamente 87% de las empresas que hay en Venezuela tienen menos de 50 empleados. Esto indica que esas compañías no se han visto en la necesidad de otorgar a sus trabajadores los beneficios derivados de la Ley Programa de Alimentación. Con esto se desploma el argumento empresarial, según el cual esta Ley genera un incremento promedio de 35% del salario. Opina Sainz Muñoz, que el Presidente Chávez ha manejado de manera "sensata" la situación, pues mientras el sector privada ha rechazado permanentemente el aumento por decreto y la inamovilidad laboral, el Mandatario no ha hecho "ni una cosa ni la otra". En cuanto a los posibles nuevos despidos

anunciados por representantes empresariales, indicó que a su juicio, éstos no obedecen a necesidades reales de disminuir costos en las empresas sino a la intención de manipular la opinión pública, para que se pronuncie en contra de acciones unilaterales por parte del Gobierno.(EN, 30-3-1999, p.E-2).

CONFRONTACION SINDICAL

Guerra a muerte en la clase obrera

El domingo 4 de abril de 1999, el periodista de El Nacional, David González, publicó un interesante reportaje sobre la guerra a muerte desencadenada en el seno de la clase trabajadora de Venezuela, con el surgimiento del Frente de Trabajadores de Venezuela del Polo Patriótico triunfante en los comicios de 1998. (EN, 4-4-1999, p.H-1, Reportaje de David González).

Según González, dos episodios evidencian que la violencia persigue a los dirigentes sindicales acusados de corrupción. El primero, ocurrió en la fronteriza población de Guasdualito, ubicada en el estado Apure, cuando fue encontrado el cadáver de Enrique Torres, presidente del sindicato petrolero local, quien fue torturado y asesinado en marzo de 1999 "por valerse de su posición para *vender empleos* a los trabajadores petroleros de la región". El segundo episodio se desató también en marzo de 1999, en la localidad de El Trejo, en el estado Monagas. En efecto, "una poblada de desempleados exigía participación en la asignación de los puestos de trabajo de la industria: una misión que, en principio, correspondía exclusivamente a la organización sindical local. Uno de los manifestantes resultó muerto, supuestamente a manos del hijo del presidente del sindicato petrolero de la zona, José Vicente Pereira. Cientos de personas se lanzaron a las calles para linchar al que identificaron como autor del disparo y arremeter contra propiedades de Pereira y contra la sede del sindicato petrolero".(EN, 4-4-1999, p.H-1, Reportaje de David González).

Para el periodista de El Nacional "el castillo sobre el que se encuentra edificado el movimiento sindical venezolano esta cayendo..." Esta en marcha una partida de ajedrez político. Mientras sectores oficialistas se apresuran a llevar a cabo una estrategia de democratización de la CTV y las organizaciones afiliadas a la misma que agrupan 2.000.000 de empleados; por su parte la oposición busca depurar la representación sindical por considerarla *viciosa* y sin *legitimidad*. La democratización de la CTV ha venido postergándose por casi dos décadas. (EN, 4-4-1999, p.H-1, Reportaje de David González).

Carlos Navarro, secretario general de la CTV admite que la "corrupción sindical" hizo explotar los acontecimientos de Apure y Monagas. "Navarro recuerda que hace un mes la CTV decidió eliminar y desconocer las comisiones de empleo que actuaban en el sector de hidrocarburos. Torres y Pereira, además, fueron sancionados recientemente por la confederación. Al primero se le marginó de la comisión de empleo petrolero de Guasdualito. *Inexplicablemente*, según el directivo

cetevista, Torres continuó ejerciendo funciones de primera línea en las organizaciones sindicales de la localidad fronteriza. Pereira que lidera un sindicato llamado Fetrahidrocarburos, fue desafiliado de la confederación por rechazar la posibilidad de realizar elecciones directas en la organización que controla".(EN, 4-4-1999, p.H-1, Reportaje de David González).

Asamblea Nacional del FNTC en el Parque de las Naciones Unidas

El Frente Nacional de Trabajadores para la Constituyente realizó una asamblea en el Parque Naciones Unidas de Caracas (El Paraíso), bajo la consigna de la unificación del movimiento obrero. El FNT pretende realizar un referéndum en el sector laboral para determinar si procede la disolución de las actuales confederaciones sindicales y la creación de un movimiento único de los trabajadores. El dirigente Jacobo Torres señaló a la prensa que "no se trata de sustituir a la CTV por una organización con los mismos vicios ni de formar un órgano paralelo, sino de crear un nuevo modelo sindical. La CTV es el puntofijismo en pasta y debe morir con el esquema político que le dio vida". En la Asamblea del FNT se evaluó el papel de los trabajadores en la Constituyente, la posibilidad de postular candidatos y de proponer una agenda para la nueva Constitución y se aprobaron una serie de resoluciones vinculadas con diversos aspectos de la vida laboral: en el área económica, se acordó el rechazo a la anunciada privatización de las empresas básicas, especialmente del aluminio y del sector eléctrico; la restitución de la productividad de las prestaciones sociales, la reactivación del Seguro Social y la instauración de una seguridad social integral, lo que implica la derogación de la reforma de la Ley del Trabajo; en el área política se resolvió apoyar el proceso Constituyente, participar en su consolidación en el área económica, postular candidatos y hacer campaña abierta por el sí en el referendo; en materia organizativa se decidió ratificar al equipo nacional y la ampliación de éste con la inclusión de dos delegados por cada entidad federal; en el área sindical propiamente, se decidió dar el apoyo a los trabajadores del sector petrolero despedidos en los últimos meses, realizar una marcha para el primero de mayo y fijar una reunión programática para estudiar la nueva estructura sindical. (EU, 11-4-1999, p. 1-18, Angel Bermúdez).

SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL

CTV da ultimátum al Gobierno

El 7 de abril de 1999, la CTV dio un ultimátum al Gobierno: según informó el presidente de la CTV, Federico Ramírez León, si en un plazo de 15 días no emite un decreto de aumento de salario mínimo, solicitarán a los 16 dirigentes sindicales parlamentarios que introduzcan un proyecto de ley que lo incremente antes del 1° de mayo de 1999. Si los Parlamentarios no dan luz verde a dicho proyecto, las centrales del país convocarán acciones en la calle. Esta situación se verá agravada

una vez que las organizaciones sindicales del sector público cierren el compás de espera y tomen la decisión de convertir los pliegos conciliatorios en pliegos conflictivos. La CTV aspira que el incremento sea de 30%, " y aún así estaría muy por debajo del el costo de la cesta alimentaria..." (EU, 7-4-1999, p.2-13 y EN, 7-4-1999, p.E-1).

En esta misma fecha, a nivel político, la noticia del día fue la decisión del presidente Chávez de devolver al Congreso la Ley Habilitante por "limitante y condicionadora", después de señalar que los congresistas le habían mandado al Gobierno "un garabato". De esta forma quedaba planteado un nuevo conflicto entre el Gobierno y el Parlamento. (EN, 7-4-1999, p.D-1).

Ajuste salarial en el sector privado está paralizado

El Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi, reconoció el 8 de abril de 1999, que el tema de los ajustes salariales para los trabajadores del sector privado está paralizado, por lo que reiteró que de no llegarse a un acuerdo antes del 1° de mayo, el Presidente de la República, Hugo Chávez F., actuaría de acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica del Trabajo al dictar un decreto de incremento salarial. Para el Ministro, la Ley Programa de Alimentación no puede ser usada como excusa por los empresarios para no ajustar los salarios, ya que dicha normativa es excluyente y discriminatoria. Dejó ver que el sector privado siempre busca una excusa para evadir el tema al recordar que en oportunidades anteriores, las prestaciones sociales eran el pretexto. (EN, 8-4-1999, p.E-8).

Por otra parte, el presidente de la CTV, Ramírez León, en representación de los trabajadores hizo saber que este organismo exige que el Ejecutivo y el Legislativo lleguen a un rápido entendimiento sobre la Ley Habilitante, coincidiendo en esta preocupación con las preocupaciones manifestadas por el presidente de Consecomercio, Antonio Fernández. (EN, 8-4-1999, p.E-8). En una nueva intervención pública, Ramírez León, insistió en la conveniencia de entendimiento, con una simple exclamación: "Ojalá que no se declare emergencia económica!". (EN, 9-4-1999, p. E-2).

Aumento salarial lineal, del 20%, en el sector público

El Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi, según informaciones de prensa del 10 de abril de 1999, anunció que el aumento salarial del Sector Público del orden de un 20%, anunciado por el presidente Chávez, sería lineal, resaltando que "no se trataba de una decisión sobre el salario mínimo nacional". Quedaba a hora por fijar el aumento en el sector privado. Por otro lado, tres comisiones técnicas se encargarán de estudiar la revisión del salario mínimo, la Ley Marco de Seguridad Social, y las Leyes que rigen los cuatro subsistemas de Vivienda, Recreación, Paro Forzosos y Pensiones. Con estas Comisiones, según el presidente de la CTV, se estaba prácticamente restableciendo la Tripartita. (EN, 10-4-1999, p.D-6).

Las compañías petroleras y la Apertura

Las compañías petroleras, de prosperar la demanda que exigen que estas paguen los impuestos municipales, han señalado que no descartan irse del país, haciendo efectivo el derecho contractual a un reintegro de los gastos hechos en la fase exploratoria. En total son 14 los países que han entrado a compartir el negocio con PDVSA en un proceso que aún está en desarrollo. De Estados Unidos, participan Nomeco, Occidental, Chevron, Samson, Pennzoil, Mosbacher, Amploplex, Amoco, Benton, Arco, William Int., Philips, Union Texas, Mobil, Conoco, Enron y Texaco; de Arabia Saudí, Nimir; de China, CNPC; de España, Repsol; de Noruega, Statoil, Norskhydro; de Francia, Corex, Elf, Rotal; de Canadá, Pan, Canadian, Wascana, Norcen; del Reino Unido, Lasmó, BP; de Japón, Teikoku, Nippon; de Holanda, Shell; de Alemania, Preussag y Veba; de Argentina, Tecpetrol, Astra, Maxus, Pérez Comp, CGC, Carmanah R, Sidepetrol; de Venezuela, Vepica, Petrolago, Ing. 500, Vinccler, Otepi, Corod, Inelectra, Cosa, Cartera de Valores, Polar, Corepli, Cartera de Inversiones, Ohonix, Ebcopex y Jandis. (EU, 8-4, 1999, Yolanda Ojeda, p.2-4).

IV CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CTV

El 7 de abril de 1999, la CTV, según informaciones de prensa, convocó a sus dirigentes para la celebración del IV Congreso Extraordinario de dicha organización, en el cual se deliberará sobre la reforma de sus Estatutos. Los crecientes cuestionamientos contra los directivos de la CTV han llevado a plantear esa reforma. Hasta el presente, en las elecciones de esta confederación obrera, los trabajadores designaban a sus autoridades en elecciones de segundo grado a través de delegados. De acuerdo al nuevo proyecto de Estatutos, la base de los afiliados inscritos en las organizaciones correspondientes y que estén al día en sus cotizaciones votará por las nuevas autoridades en un plazo de 60 días al expirar su mandato. Se pretende también que los trabajadores cuenten con la vía de los referendos para controlar las decisiones de la cúpula. (EU, 8-4-1999, p.1-10).

Conviene recordar que el tercer Congreso Extraordinario de la CTV, realizado en abril de 1991, tuvo como tema central de discusión la ratificación de Antonio Ríos en la presidencia de este organismo. Ocho años más tarde, el IV Congreso Extraordinario busca remover las bases del movimiento sindical venezolano, planteando la democratización de la mayor central obrera del país, proceso que se hará posible con la reforma de sus estatutos y de su declaración de principios. Carlos Navarro, secretario general de la CTV, anunció que 1.907 dirigentes sindicales se darán cita en la Sala Plenaria de Parque Central el miércoles 7 de abril de 1999, para participar activamente en lo que podría ser la CTV del siglo XXI. Una de las decisiones más importantes que allí se tomará será la elección universal, directa y secreta de toda la estructura de la CTV. Explicó Navarro que otros logros están vinculados con: 1) limitar la permanencia en un cargo hasta por dos periodos, para combatir la corrupción generacional que permitía que un dirigente se mantuviera

hasta 40 años en el cargo; 2) sancionar a aquellos dirigentes que nunca informaron sobre sus finanzas; 3) realizar un referéndum consultivo obligatorio para la discusión de todos los contratos colectivos y el referéndum revocatorio para que los trabajadores puedan destituir a muchos directivos antes que termine su período si se detectan fallas; 4) reducir el período en los cargos de cinco a cuatro años; iniciar un proceso claro de despartidización eliminando el secretariado político y la representación partidista en las comisiones electorales; 5) sentar las bases para iniciar las discusiones para la creación de una sola central de trabajadores del país. Todo esto supone que los 2 millones de trabajadores afiliados a la CTV podrán decidir directamente sobre su destino. Las elecciones, previstas para la primera quincena de octubre, convocará a más de 2 millones de trabajadores. El CNE deberá prestar su colaboración. (EN, 7-4-1999, p.E-2, Maribel Osorio y EU, 8-4-1999, p.1-10, Sandra La Fuente).

El viernes, 9 de abril de 1999, en un reportaje publicado en El Nacional, Rosita Regalado informaba que en el IV Congreso Extraordinario de la CTV, se había aprobado un nuevo Estatuto o instrumento legal que constaba de 128 artículos, en los cuales para la reforma de la estructura de este organismo, se contemplaba desde el mecanismo de elección por la base de todos los entes sindicales hasta las sanciones para los infractores de la ética y la disciplina sindical, que tanto daño han hecho a la imagen del movimiento obrero. Cerca de 2.000 trabajadores se comprometieron a materializar estos cambios en la estructura cetevista, para cuyo fin contarán con un plazo de seis meses, mientras concluye en octubre el proceso de elecciones en cada sindicato y federación, así como en el Comité Ejecutivo. Cada uno de sus miembros será elegido por la base entre 2 millones de afiliados en todo el territorio nacional. (EN, 9-4-1999, p.E-2).

Se espera lograr una que no se imponga la hegemonía de ninguna corriente política. "Esa es la trascendencia de este Congreso" -señaló Federico Ramírez León- "...ya que se está declarando la despartidización de las organizaciones sindicales y el recobrar la autonomía total frente al Estado, frente a los partidos y frente a los patronos. Al mismo tiempo, se está invitando a las otras Confederaciones de Trabajadores a conversar para estudiar la posibilidad de crear una nueva Confederación Nacional en las que se agrupen las cuatro Centrales Obreras actuales y si surgen nuevas se incorporen también para darles a los trabajadores del país una gran central sindical que esté capacitada para enfrentar los grandes retos del nuevo siglo en materia de desarrollo social, economía y fortalecimiento del movimiento sindical, sin distinción de ninguna naturaleza." De esta forma, en opinión del dirigente sindical, la CTV demuestra una vez más su carácter pluralista. (EN, 9-4-1999, p.E-2).

En el Capítulo 5to. del nuevo estatuto, se establece que todos los cargos de los comités ejecutivos, contralorías sindicales, tribunales de ética y disciplina, a nivel de la confederación, de los sindicatos nacionales, en las seccionales regionales de la CTV, de las juntas directivas y tribunales disciplinarios de los sindicatos o

asociaciones, así como los delegados al Consejo Nacional de Trabajadores y cualquier otro cargo ejecutivo con representación, serán electos por todos los trabajadores afiliados en elecciones universales, directas y secretas, por la base, aplicándose la representación proporcional de las minorías. (EN, 9-4-1999, p.E-2).

En la clausura del evento, tomó la palabra Pablo Castro, representante del MEP-Polo Patriótico, apoyando el nuevo esfuerzo llevado a cabo en el seno de la CTV por consolidar este organismo. En forma similar intervino el secretario general de la CTV, Carlos Navarro, subrayando la necesidad de devolverle la imagen respetable que tuvo en el pasado. No faltaron dirigentes que mostraron su desacuerdo con las resoluciones adoptadas. (EN, 9-4-1999, p.E-2).

El lema del Congreso decía "Respondiendo al Desafío" y sólo se registraron pequeños episodios de confrontación como lo fue "un episodio a barrigazos y empujones", según señala el periodista de El Universal Ernesto Villegas Poljak. "La trifulca se originó cuando Tito Viloría perteneciente al Partido Socialista de los Trabajadores y miembro del Frente Nacional Constituyente (FNCT), denunciaba ante los periodistas el carácter fraudulento del evento. Aquí todo está entubado, se quejaba este dirigente del sindicato textil de Aragua, acompañado de unos pocos disidentes para quienes el Congreso sólo servía para avalar a una dirigencia sin legitimidad ni representatividad. Sus palabras enardecieron a varios presentes, quienes al coro de CTV, CTV, CTV, los rodearon y empujaron con barrigas y manos hasta sacarlos del loby y de la Sala Plenaria del Parque Central". Los dirigentes alzados exigían a gritos "democracia sindical, sin dirigentes corruptos", mientras sus oponentes contestaban: "fuera, fuera...". No faltaron quienes invitaron a los disidentes a que tomaran la palabra en el Congreso. (EU, 9-4-1999, p.1-2).

Se estimaba entre quienes cubrían el evento, que de los 1.520 o más delegados asistentes sólo unos 60 eran del FNCT, formado en su mayoría por dirigentes del chavismo. Tanto Viloría como Emilio Platt, miembro del Comité Ejecutivo de la CTV y dirigente del FNCT, la Constituyente debería llamar a un Referéndum que conduzca a la disolución de todas las Centrales y a la creación de una estructura única. Para ellos, el congreso extraordinario estaba dirigido por corruptos. Esta posición fue criticada de inmediato por Esperanza Hermida, del sindicatos de tribunales, quien llamó "históricos" los cambios que se estaban proponiendo y criticó a los dirigentes del Polo Patriótico por haber intentado un recurso de amparo contra la celebración del congreso extraordinario, e instó a que nombrarán representantes en la comisión electoral para gozar de las plenas garantías de las próximas elecciones. Por otra parte, Rodrigo Penso y Manuel Gutiérrez, del MAS, invitaron a los chavistas a dar la pelea dentro de la CTV, ya que las reformas adoptadas en este Congreso iban más allá de las planteadas por ellos mismos años atrás. De igual forma opinó José Laguna, del PCV, ya que las fuerzas del polo patriótico podrían aprovechar la debilidad de AD para ganar posiciones en las Federaciones y Sindicatos que hoy día dominan los dirigentes adecos. (EU, 9-4-1999, p.1-2, reportaje de Ernesto Ecarri Hung).

En el reportaje, realizado por Ernesto Ecarri Hung, se destacan los principales puntos de la reforma llevada a acabo con el Estatuto aprobado en el IV Congreso Extraordinario de la CTV (EU, 9-4-1999, p.1-2, según reportaje de Ernesto Ecarri Hung):

Elecciones directas. La dirigencia sindical nacional y regional será elegida de manera directa, universal y secreta por todos los trabajadores afiliados a la CTV. Esto incluye los comités ejecutivos, contralorías sindicales, tribunales de ética y disciplina de la confederación; de las juntas directivas y tribunales disciplinarios de los sindicatos o asociaciones de trabajadores; los Delegados al Consejo Nacional de Trabajadores y cualquier cargo ejecutivo o de representación. Se aplicará la representación proporcional de las minorías. Cada uno de estos cargos será un período de 4 años.

"Adelanto de los comicios. Será en el mes de octubre cuando se realizarán las elecciones de las nuevas autoridades de la CTV. Para definir la fecha se deberá esperar por el pronunciamiento del Congreso Nacional Electoral, al que pedirán que asesore y vigile el proceso.

Lapso de afiliación. Se abre un lapso que vence el 17 de julio para la afiliación de trabajadores a sindicatos y de éstos a la CTV. Cualquier impugnación será posible hasta el 2 de agosto.

Referendos. Se establece como forma de consulta de decisión de la CTV y sus organizaciones afiliadas al referendo consultivo y decisorio, mediante el cual se expresen opiniones y se tomen las decisiones sobre aspectos fundamentales de interés de los trabajadores. También se adopta la figura del referendo revocatorio del mandato de las autoridades sindicales.

Seccionales y sindicatos. Se establece que en todas las entidades federales la confederación coordinará y desarrollará sus actuaciones en los estados a través de las seccionales, como pasarán a llamarse las actuales federaciones regionales. Estas seccionales deberán cumplir las decisiones, acuerdos, planes de trabajo y de lucha, y demás orientaciones y tareas encomendadas por los organismos de la dirección nacional de la confederación. Igualmente, federaciones nacionales pasarán a ser sindicatos nacionales por rama de industria.

Jubilados y colegios. Se admitirán integrantes de la CTV los colegios de profesionales legalmente establecidos y que hubieren adquirido igual derecho para ejercer las atribuciones sindicales por haberse inscrito en el ministerio del ramo. También serán aceptadas las organizaciones de trabajadores jubilados o pensionados.

Una reelección. El ejercicio de los cargos de presidente, secretario general y secretario de administración y finanzas del Comité Ejecutivo de la CTV estará limitado hasta por dos periodos consecutivos, para evitar la "eternización" de los dirigentes en las altas posiciones.

Declaración de bienes. Todos los dirigentes sindicales deberán presentar ante la controlaria sindical correspondiente su declaración jurada de bienes, al llegar y al salir de un cargo.

Unificación. El congreso cetevista instruyó al comité ejecutivo para que inicie conversaciones con las otras centrales (CUTV, CGT Y Codesa), así como con sindicatos no confederados, para propiciar la creación de una organización sindical unificada."

También se prohíbe que los sindicatos ejerzan más de un cargo a dedicación exclusiva, se ataca la partidización, permitiendo que otras organizaciones políticas participen en la cúpula sindical (hasta ahora, tradicionalmente reservada a AD y COPEI), etc. (EU, 18-4-1999, 2-1).

Propuesta del MAS

La dirección nacional del MAS propondrá a la CTV que se amplie la base electoral utilizada para elegir su directiva. La idea es que los padrones electorales para escoger la directiva nacional de la CTV estén conformados por las nóminas de todas las empresas, de manera que se garantice la participación de todas las fuerzas y tendencias del mundo sindical. También discutirá la directiva del MAS el tipo de estructura que debería tener el movimiento obrero en el país. Este partido se encuentra en campaña para la consecución del sí para la constituyente. Espera movilizar 50.000 dirigentes. (EU, 12-4-1999, p. 1-16).

TRES SINDICALISTAS AMENAZADOS DE LINCHAMIENTO

El viernes 9 de abril de 1999, la periodista Rosita Caldera comentaba en un artículo de prensa que los sindicalistas Alberto Cesín, Argenis Tocuyo y Vinicio Bello tuvieron que huir de Punta de Mata, estado Monagas, el miércoles 7 de abril, por estar a punto de ser linchados por una multitud de 200 hombres armados de palos. Los sindicalistas están señalados de vender seis puestos de trabajo que ofreció una contratista petrolera de ese estado. Los Comités de Desempleados Organizados informaron que esta nueva institución había nacido para acabar con la comercialización de los empleos en el estado Monagas. La Contratista ofertó unos seis puestos de trabajo que, de acuerdo con un nuevo convenio establecido con el estado, deben ser cubiertos por personas que propongan los comités locales de Distribución y Seguimiento del Empleo, en los cuales están representadas las Comunidades Organizadas que conocen y llevan control de todas las personas que necesitan trabajo, y sus capacidades. Sin embargo, los dirigentes sindicales de la zona procedieron a asignar los cargos por su propia cuenta, lo cual llevó a la situación de violencia reportada. (EN, 9-4-1999, p. D-4)

Entre tanto, en la Asamblea Legislativa los parlamentarios de AD y del Polo Patriótico discutían los sucesos del 25 de marzo en El Tejero, que dejaron el saldo de un muerto, Rolando Marcano, y una acusación pendiente contra el vicepresidente

de la Legislatura, José Vicente Pereira, como presunto instigador de los hechos. Se decidió citar a los directivos y miembros del Sindicato Petrolero de El Tejero así como los directivos y miembros del Comité de Desempleados de este Municipio, junto con algunos policías y personal de servicios del taladro 78, donde se desarrollaron los acontecimientos. "El presidente de la Legislatura, José Boada, informó que José Pereira será citado como diputado, no en su condición de presidente del Sindicato Petrolero de El Tejero, para que informe donde estaba el 25 de marzo y cuál fue su intervención en relación con lo que ocurrió la mañana, cuando su hijo, José Vicente Pereira, disparó y causó la muerte de Rolando Marcano".(EN, 9-4-1999, p. D-4).

Sindicalismo y política

En el Informe Político del Polo Patriótico, expuesto por Guillermo García Ponce, se afirmó que el poder de la "vieja política" sigue todavía intacto: vive en la Administración Pública, en Asambleas Legislativas, sindicatos, la CTV, la estructura heredada de los gobiernos anteriores, etc. (EU, 20-4-1999, p. 1-10).

NOMINA DE PERSONAL DEL CONGRESO

Un Informe, del cual se hace eco el periodista Alberto de la Cruz, de El Universal, revela que el gasto de la Nómina de Personal del Congreso es casi el 80% del presupuesto de 15.2 millardos. El número de diputados por millones de habitantes pareciera hallarse en una "media" con respecto a otras naciones: el reino Unido cuenta con 11,2 por millón de habitantes; Italia, 10,9; Canadá, 9,9; Francia, 9,8; España, 8,9; Chile, 8,1; Alemania, 8,0; Argentina, 7,1; México, 5,2; Japón, 3,9; Colombia, 3,9; Brasil, 3,2; Estados Unidos, 1,6. (EU, 13-4-1999, p. 1-8, Alberto de la Cruz, Fuente: Unión Interparlamentaria Mundial). Resulta interesante la comparación de los salarios del Congreso con los del Mercado Laboral:

	Mercado	Congreso
Ingeniero	750.000	364.000
Abogado II	750.000	477.000
Economista	1.150.000	505.000
Secretaria Ej.	750.000	522.000
Administrador Jefe	1.250.000	703.000
Director de Personal	1.150.000	770.000

Fuente: Nómina de la Cámara de Diputados de Venezuela
(EU, 13-4-1999, p. 1-8, Alberto de la Cruz)

Los gastos generales de personal de la Cámara de Diputados ascienden a 15.2 millardos.(EU, 13-4-1999, p. 1-8)

AUMENTO DE 60% PARA LOS MILITARES

El jueves 29 de abril de 1999, el diario vespertino El Mundo, publicó en primera página, una información según la cual, no obstante los trabajadores del sector público y privado percibirán un aumento de 20%, los militares percibirían a partir del 1° de mayo de 1999, un aumento salarial superior al 60%. (EM, 29-4-1999, p.1).

Según las tablas salariales de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de la Defensa, obtenidas por El Mundo, la escala de sueldos del personal militar profesional, autorizada por el Presidente de la República en cuenta N° 9 del 25 de febrero de 1997 que sigue vigente es la siguiente: (EM, 29-4-1999, p.1 y 7).

Grado Jrq. Compensatorio	Rem. Men.(Caja) Prima Especial	Sueldo Básico	Bono
GD/VA	1.056.000	850.000	206.000
GB/CA	908.800	731.515	177.285
CNEL/CN	784.000	631.061	152.939
TCNEL/CF	678.400	546.061	132.339
MAY/CC	528.000	425.000	103.000
CAP/TN	467.200	376.061	91.139
TTE/TF	400.000	321.970	78.030
STTE/AN	320.000	257.576	62.424
MTS/MS	687.968	553.762	134.206
MTM/MM	573.309	461.470	111.839
MT1/MP	477.757	384.558	93.199
MT2/MA	398.131	320.465	77.666
MT3/MT	331.776	267.056	64.721
ST1/M1	276.480	222.545	53.935
ST2/M2	230.400	185.455	44.945
ST3/M3	192.000	154.545	37.455
SS/ATS/GN SAY	382.202	307.643	74.558
SA/ATA/GNS1	318.502	256.370	62.132
SM1/ATM/GNS2	265.421	213.644	51.777
SM2/AT1/GNC1	221.184	178.036	43.148
SM3/AT2/GGNC2	184.320	148.364	35.958
S1/AT2/GND	153.600	123.636	29.964
S2/AT/GN	128.000	103.030	24.970

El Mundo también publicó un cuadro comparativo de los sueldos básicos de los militares para el año 1997 y el que de acuerdo al aumento le correspondería para el año 1999. A continuación se reproducen los salarios mencionados. (EM, 29-4-1999, p.1 y 7).

Sueldos Básicos

	97	99
General de División/Vicealmirante	850.000	1.689.600
General de Brigada/Contralmirante	731.515	1.452.800
Coronel/Capitan de Navio	631.061	1.254.400
Teniente Coronel/Capitán de Fragata	546.061	1.085.440
Mayor/Capitán de Corveta	425.000	844.800
Capitán/Teniente de Navio	376.061	747.520
Teniente/Teniente de Fragata	321.970	640.000
Sub Teniente/Alferes de Navio	257.576	512.000
Maestro Técnico S/Maestro S.	553.762	1.100.749
Maestro Técnico M/Maestre	461.470	917.296
Maestro Técnico de Primera/Maestre de Primera	384.558	716.091
Maestro Técnico de Segunda/Maestre A	320.465	637.009
Maestro Técnico de Tercera/Maestre T	267.056	530.092
Sargento Técnico de Primera/Maestre de Primera	222.545	442.368
Sargento Técnico de Segunda/Maestre de Segunda	185.455	360.340
Sargento Técnico de Tercera/Maestre de Tercera	154.545	307.200
Sargento de Segunda/Aerotécnico S/Sto.de Guardia Nacional	307.643	611.523
Sargento A/Aerotécnico A/Sto.de GN	256.370	509.603
Sargento M1/Aerotécnico A/Sto.de 2da GN	213.644	424.674
Sargento M2/AT1/GN Cabo 1	178.036	353.894
Sargento M2/AT2/GN Cabo 2	148.364	294.912
Sargento de Primera/AT2/GN Distinguido	123.636	244.800
Sargento de Segunda/Aerotécnico/Guardia Nacional	103.030	204.800

Fuente: (EM, 29-4-1999, p. 7).

TRABAJADORES TOMAN CORPORIENTE

Los trabajadores de Corporiente tomaron el 13 de abril de 1999 la sede de esta institución, como protesta por la deuda de más de un millardo de bolívars que tiene con ellos el Ejecutivo por concepto de prestaciones sociales y otros pasivos laborales. La representante laboral, Arelis Suárez, exige en nombre de sus compañeros la presencia del presidente de la República, Hugo Chávez o el Ministro de la Secretaría, Alfredo Peña, del cual depende directamente Corporiente. Según declaraciones de los trabajadores al periodista de El Universal que cubría esta toma, cuando se estaba llevando a cabo un proceso de re-estructuración de Corporiente, en 1996, emanó (sic) un Acta de la Procuraduría General de la República por la cual ninguno de los trabajadores de este organismo podía ser excluido hasta que se les cancelara en un ciento por ciento sus pasivos laborales. Documento que ha sido desconocido por el actual presidente de Corporiente, José A. Bottini, quien ha iniciado la venta de varios activos de esta institución, entre ellos el puerto pesquero de Sucre y el edificio sede. Este último fue tomado por aproximadamente cien trabajadores a quienes se les adeuda su liquidación. (EU, 14-4-1999, p.2-12).

FEDEAGRO PIDE DEFINICION DE TASA AGRICOLA

Pedro Solano, presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeaagro), manifestó su preocupación en la prensa capitalina por los altos interés (superiores al 20%) sobre los 230 millones de bolívares que se destinarán a los rubros maíz, arroz y sorgo. Este tema forma del Plan Agropecuario Nacional para el Siglo XXI. Solano considera difícil de cancelar para los agricultores una tasa tan alta y recuerda al respecto que existe una tasa de morosidad que alcanza casi el 50%. (EU, 14-4-1999, p. 2-12).

UNIFICACION DE LA CTV, CODESA y la CGT

El 18 de abril de 1999, la periodista Giulina Chiappe informaba en un amplio reportaje laboral sobre la decisión de reestructurar el máximo organismo del movimiento obrero venezolano, según los acuerdos del IV Congreso Extraordinario de la CTV. Podría incluso desaparecer la actual central y ser substituida por otra, o al menos cambiar de nombre. Los nuevos parámetros que regirán a la máxima central obrera del país están agrupados en los Nuevos Estatutos, que recogen todas las exigencias de los trabajadores, del nuevo sindicalismo y del Polo Patriótico y de la comunidad nacional (EU. 18-4-1999, p.2-1).

La situación actual de la fuerza laboral, según el CENDA, sería la siguiente (EU. 18-4-1999, p.2-1):

Población Laboral (1999). (Fuentes: Cenda, OIT)

Total	Ocupada	Desoc.	Sect.Pbl.	Sect. Priv.	Sect.Formal	Sect.Inf.	Afil.Sind.
9.907.276	8.816.195	1.091.081	1.395.326	7.420.869	4.409.017	4.370.373	1.5000.000

La CTV es la más pluralista de las cuatro centrales obreras existentes, con trabajadores afiliados en toda clase de actividades; CODESA es fuerte en algunos sectores del Comercio, las bombas de gasolina y los Hoteles. La CGT tiene su afiliación más importante en la agricultura y en la zona occidental del país. La CUTV, de inspiración comunista, ha centrado su influencia en las Artes Gráficas y el sector Textil. En cuanto a su afiliación, la periodista ofrece una estimación (no demasiado confiable), que reproducimos a continuación (EU. 18-4-1999, p.2-1):

Total afil. sindical	CODESA	CTV	CUTV, CGT, NS
1.500.000	10%	80%	10%
	150.000	1.200.000	150.000

(Fuentes: Cenda, OIT, J. Larrañaga)

Según cálculos, fundamentados en la Base de Datos de nuestro Departamento de Estudios Laborales del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello, los porcentajes de afiliación sindical para 1989

Total afil. sindical	CODESA	CTV	CUTV	CGT
2.500.000	150.000	2.010.000	60.000	30.000

Una de las alternativas de la posible unidad del movimiento obrero, en la opinión del profesor del IESA y de la UCAB, Juan Carlos Larrañaga, es que por un lado se una la CTV, CODESA, la CGT y probablemente en Nuevo Sindicalismo, mientras quedarían fuera la CUTV y los del Frente Nacional Constituyente. Larrañaga denomina a este último grupo "entelequia coyuntural" que no podrá desplazar a la actual CTV, cosa que ni siquiera pudo hacer el Nuevo Sindicalismo, al que considera un organismo doctrinario y bien estructurado. Muchas personas hablan de que la CTV va a desaparecer, pero apenas se escucha esto de boca de los obreros. También menciona un descalabro que sufrieron ante la OIT, donde los dirigentes del movimiento "tuvieron que actuar de referis en peleas a golpes". (EU, 18-4-1999, p.2-1).

Por su parte, Carlos Navarro, quien forma parte de los entrevistados, anunció que se postulará para presidente de la central obrera en las próximas elecciones. En octubre de 1999, siete meses antes de lo previsto según los antiguos Estatutos, se celebrarán estas elecciones, con el apoyo logístico del Consejo Nacional Electoral, al cual se ha pedido esta ayuda. Carlos Navarro comenta al respecto, que "quien resulte electo será, después del Presidente de la República, la primera persona electa en Venezuela con mayor número de votos". (EU, 18-4-1999, p.2-1).

Entre los esfuerzos que se adelantan para la democratización del movimiento obrero, Larrañaga señala el ejemplo del sindicato de la construcción, que ha decidido escoger a los delegados de cada obra entre trabajadores de las misma obra. Carlos Navarro subraya el hecho de que haya sido la CTV la institución que primero y de manera más profunda ha aceptado el reto de los cambios sociales, económicos y políticos desatados con el cuestionamiento del Pacto de Punto Fijo como modelo agotado. El articulado del nuevo Estatuto lo pone en evidencia. Se espera, con estos cambios, limpiar las manchas que enlodan la institución, incrementar el número de afiliados y fortalecer las estructuras de la organización. (EU, 18-4-1999, p.2-1). Respecto al incremento de afiliados, el profesor Larrañaga recuerda que la tendencia en el mundo es la disminución de los afiliados a los organismos gremiales. En su opinión, el teorema de la solidaridad automática que privaba entre los trabajadores hace algunas décadas, concluyó. "La forma de pensar de que el patrón es malo y hay que enfrentarlo a como de lugar esté en desuso. Los empresarios han entendido que si no pagan mejores sueldos no tendrán la competitividad que necesita su producto". (EU, 18-4-1999, p.2-1).

Existe la impresión de que los trabajadores no especializados están dejando de ser protegidos por los sindicatos, y hoy día se estima que para sobrevivir laboralmente hace falta luchar por cosas distintas que hace medio siglo, tales como la protección del trabajo de mujeres y niños, de los desplazados, la educación obrera, la revisión de la relación antagónica entre trabajadores y empleadores. (EU, 18-4-1999, p.2-1).

Con respecto a las tendencias sindicales en el mundo, la periodista señala, sin indicar sus fuentes, que: los europeos son vanguardistas por historia y tradición, preocupándose hoy día por desempleo, la reducción de jornada para incrementar los puestos de trabajo; los norteamericanos no discuten salarios ya que los propios empresarios manejan las remuneraciones en función de no perder a las personas capacitadas que necesitan, la gran lucha es lograr la reinserción en el mercado laboral de los que fueron despedidos antes de la llegada de la nueva tecnología; los latinoamericanos aún buscan parcialmente nuevas remuneraciones, pero se han flexibilizado y abierto a las nuevas tendencias mundiales y han participado de forma activa en la modernización de las leyes laborales, en especial en Argentina y Colombia. (EU, 18-4-1999, p.2-1).

Conferencia Continental de las Libertades Ciudadanas

El 20 de abril se celebró una Conferencia Continental, auspiciada por la CTV, bajo el slogan "Sindicatos, Democracia y Libertades Ciudadanas" en las dependencias del Parque Central, con asistencia de delegados sindicales de América y Europa. Intervinieron en la misma, el Ministro de Asuntos Exteriores, José Vicente Rangel, quien señaló que la idea del presidente Chávez era llevar a cabo profundas reformas transparentes, en un ambiente democrático y de libertades públicas, pero que dejen de lado la tentación de "reformular para dejarlo todo igual". Añadió que, hoy más que nunca, en esta situación particular de Venezuela, se impone el diálogo como alternativa y como forma de entendimiento, por ello las transformaciones que viene haciendo la CTV hay que asumirlas en términos positivos, porque "las viejas divisiones del país corresponden al pasado, y es necesario avanzar hacia nuevos entendimientos y acuerdos para que no nos quedemos como la mujer de Lot mirando hacia atrás... Aquí, no habrá dictadura ni autoritarismo, habrá más democracia, verdadera democracia, los que estamos en el Gobierno no tenemos alma de dictadores". Finalmente Rangel hizo referencia a la situación de millones de trabajadores en todo el mundo, cuya estabilidad económica depende de decisiones tomadas por organizaciones transnacionales, en el marco de la globalización y recomendó a estos trabajadores organizados que brinden una respuesta globalizada a la globalización, frase que despertó, según la periodista de El Universal, Alicia La Rotta, que cubría el evento, grandes aplausos en la concurrencia. (EU, 21-4-1999, p. 1-12).

En su intervención el Leopoldo Puchi, Ministro del Trabajo y la Familia, reivindicó la "necesidad de un movimiento sindical, fuerte, libre e independiente, en

momentos que el país vive una verdadera revolución democrática". Por su parte, Federico Ramirez León, presidente de la CTV, hizo un llamado a los trabajadores a votar en el referendo constituyente. (EU, 21-4-1999, p. 1-12).

El Cuarto Poder

El periodista Oscar Yanez, en su columna Así son las Cosas, en un artículo que titula "La Constituyente rechaza el Cuarto Poder" (se refiere a la Constituyente de 1947), comenta que desde hace 52 años, con ocasión de la Asamblea Nacional Constituyente de 1947, se inició el debate sobre el tema de la representatividad del hoy en día llamado Cuarto Poder (la Prensa o los Medios) con la ponencia de Juan Guglielmi de dar rango constitucional a la función que ejerce la prensa como entidad al servicio de los ideales colectivos. Esta idea, que fue rechazada en el Congreso de 1947, según Yanez, se remonta a una sesión del Parlamento Británico, cuando un orador al hablar de los poderes clásicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) apuntó hacia el palco de la prensa y dijo: "...y un cuarto poder que está allí". (EU, 23-4-1999, p.4-2).

PERDIDAS MILLONARIAS EN CONFLICTO DE SIDOR

El sábado, 24 de abril de 1999, la periodista Maribel Osorio, informaba con grandes titulares en el periódico El Nacional que el Conflicto en SIDOR estaba ocasionando pérdidas por más de 5 millones de dólares y que el Ministro Miquilena había instruido al gobernador de Bolívar, Jorge Carvajal, para que restituyera el orden. En la tarde, la Guardia Nacional logró disuadir a los manifestantes para que depusieran su actitud. (EN, 24-4-1999, p.E-2).

En el reportaje se señalaba que la Siderúrgica del Orinoco había estado paralizada, el viernes 23 de abril de 1999, hasta las 6:00 pm., a pesar de la resolución emitida el pasado jueves por el Ministerio del Trabajo favorable a la empresa, que enfrenta un conflicto desde hace varios meses con un grupo de ex-trabajadores que aspiran obtener liquidaciones atractivas. El presidente ejecutivo de Sidor, Daniel Novegill, se había reunido con el Ministro de Relaciones Interiores, Luis Miquilena, el jueves en horas de la noche y la entrevista concluyó con el respaldo del Ministro la directiva de la empresa. Este apoyo se expresó en las instrucciones precisas que dio al gobernador del estado Bolívar, Jorge Carvajal (Acción Democrática) para que restituyera el orden en la zona. A su vez, el titular de Interiores instó a Novegill a reunirse con el ministro de la Defensa, Raúl Salazar, quien, tras ratificar su apoyo a los sidoristas, dio instrucciones a las autoridades de la región para que asumieran el control de la situación. La Guardia Nacional, en la tarde del viernes, logró disuadir a los manifestantes apostados frente a las puertas de Sidor. (EN, 24-4-1999, p. E-2, Maribel Osorio).

"El conflicto, que se inició el miércoles pasado a las 4:00 am, generó pérdidas a la empresa por aproximadamente 1,7 millones de dólares diario, sólo en el área de

productos planos. Ello supone que en tres días dejaron de ingresar 5,1 millones de dólares. La directiva de Sidor temía que el problema se agravara pues los trabajadores, unos 3.000 que no podían entrar a la planta, amenazaban con enfrentarse a los sabotadores en defensa de su derecho al trabajo. El Sindicato Unico de Trabajadores de Sidor (Sutiss) tampoco apoyó los disturbios. Fuentes de la siderúrgica señalaron que la noticia sobre los disturbios fue mal recibida por empresas e instituciones financieras relacionadas con la aceria venezolana, pues el mensaje que se transmite es que no se respeta el Estado de Derecho en Venezuela. Se preguntan las fuentes cómo se invierte en un país sin seguridad jurídica y en el que no hay respeto a la propiedad privada. Este conflicto surgió en momentos cuando los accionistas de Sidor realizan contactos con la banca internacional, en la búsqueda de financiamiento para inyectar capital fresco a la empresa". (EN, 24-4-99, p. E-2, Maribel Osorio).

Para Adam Celis, presidente de SIDOR, se trata de un problema de orden público y la policía estatal no ha actuado en la forma apropiada. La mitad de los trabajadores (unos 70) son ex-trabajadores y la otra mitad manifestantes profesionales. Mantienen encerrados a 1.500 trabajadores en el interior de las instalaciones. Es casi un secuestro. Las liquidaciones que habían sido establecidas de mutuo acuerdo, están avaladas por el Ministerio del Trabajo y se están pagando liquidaciones por razón de prestaciones mayores a las acordadas. Según Celis, antiguo presidente de Fedecámaras, los accionistas de Siderar Argentina, Usiminas de Brasil, Tamsa, Hylsamex de México y Sivensa de Venezuela están muy molestos con todo este asunto. (EN, 24-4-99, p. E-2, Maribel Osorio). El Gobierno es también parte interesada ya que cuenta con un 30% de las acciones. (EN, 24-4-1999, p.E-2, Yeneiza Delgado).

EL CONTRATO COLECTIVO PETROLERO

La Opinión del Ministro de Energía y Minas

El Ministro de Energía y Minas, Ali Rodríguez, en entrevista llevada a cabo con Ana Díaz, señaló que "las organizaciones sindicales tienen que adecuarse a los cambios que vive el país: los asume o serán barridas". En cuanto al Contrato Colectivo Petrolero, expresó su opinión de que sería prudente prorrogarlo hasta el próximo año, dada la situación económica difícil de PDVSA y la crisis interna que viven las organizaciones sindicales. La Convención Colectiva actual es un contrato de dos años de duración y un costo de un billón de bolívares, vence en noviembre próximo, por lo que el período de negociación del próximo contrato deben iniciarse en junio. Los petroleros son el único sector de trabajadores del país que se mantiene con el antiguo régimen de prestaciones sociales. Las partes deben negociar, en esta próxima convención colectiva, el paso al nuevo sistema de prestaciones sociales que se estableció en la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo de 1997. (EN, 26-4-1999, p.E-2, reportaje de Ana Díaz).

Como abogado laboralista, Alí Rodríguez estuvo en contra de la prórroga de la vigencia de los Contratos Colectivos, pero considera prudente hacerlo en este caso de los trabajadores petroleros, por las circunstancias ya señaladas y por la complejidad que va a tener en éste en particular. Sobre la crisis sindical en el movimiento obrero petrolero, que se ha puesto de relieve con los sucesos del Estado Monagas, el Ministro señaló: "El movimiento sindical debe acometer los procesos en marcha de democratización interna. Aunque, formalmente, las organizaciones petroleras tienen el mecanismo de las elecciones por las bases lo cierto es que el modelo de funcionamiento de las organizaciones obreras está agotado. Los sindicatos deben revitalizarse, sincerar su situación. Es un proceso que lleva su tiempo porque implica reorganización interna...". Y de inmediato, explica el Ministro que los sindicatos tienen que entender que el agotamiento político afecta a todas las instituciones, los liderazgos han entrado en crisis, en Venezuela los sindicatos han estado muy partidizados y sufren de la crisis de los partidos... Los sindicatos deben asumir que hay un proceso de cambio, un momento de transición, y que su poder de convocatoria no es el mismo... Lo asumen o serán barridos... (EN, 26-4-1999, p.E-2, reportaje de Ana Díaz).

La Opinión de Gustavo Gabaldón

Gustavo Gabaldón, ex-directivo de PDVSA y representante de la industria en todas las negociaciones de la empresa de 1960 a 1997, opina que no debe postergarse la negociación del contrato colectivo petrolero, ya que podría traducirse en un aumento de los costos de la nómina de la empresa ya que a partir de la fecha oficial de inicio del contrato, el 27 de noviembre, empieza a practicarse la retroactividad. (EN, 29-4-1999, E-2, Alfredo Carquez).

A la objeción de que tanto Fedepetrol como Fetrahidrocarburos se consideran dos instituciones acusadas de ser apéndices de AD y de Copei y están hoy en crisis de representatividad, Gabaldón opina que lo que deben hacer los sindicatos es empezar a crear, desde ya, un comité negociador compuesto por representantes de los distintos grupos sindicales existentes en el sector petrolero. Concluye la información de prensa señalando que se plantean dos escenarios posibles: el de los cambios violentos, en el que las organizaciones progubernamentales barren con el sindicalismo tradicional petrolero porque ya no sirve, por corrupto, por incapaz, lo cual no parece muy conveniente ni para Venezuela ni para su actual Presidente, además de no estar acorde con la forma en que se solucionan las cosas en una democracia; el de la concertación de los cambios, llevados a cabo en un clima de comprensión y colaboración pero tomando en cuenta la necesidad de transformaciones del sindicalismo tradicional, que acaben con los manejos de la contratación colectiva y las relaciones sindicales como en el pasado. (EN, 29-4-1999, E-2, Alfredo Carquez).

El Referendo por la Constituyente

El lunes, 26 de abril de 1999, se informó en la prensa sobre los resultados del Referendo Consultivo Nacional 1999. El total de la participación se estimó en 39,1%. La abstención en las elecciones presidenciales fue de un 36,46%, y en las de Referendo, 60,9%, (según votos escrutados hasta la 8:50 p.m. del día de las elecciones). (EN, 26-4-1999, p.D-1).

Resultados del Referendo (según votos escrutados hasta la 8:50 p.m. del día de las elecciones) que llevaron a decir al Presidente Chávez que se sentía triunfador. (EN, 26-4-1999, p.D-1).

Pregunta 1		Pregunta 2	
Si	3.009.587	Si	2.792.908
No	255.131	No	462.809
Votos Nulos	157.058	Votos Nulos	169.069

Según informaciones de prensa, la elección de la Asamblea Constituyente costará entre 35 y 40 millardos de bs. No bien conocidos los resultados, aún no definitivos, se ha iniciado de inmediato la carrera electoral. (EN, 27-4-1999, p.D-2).

DECRETADO AUMENTO SALARIAL

Aumento en el sector público

El Presidente Chávez promulgó la Ley Habilitante el 26 de abril de 1999 y suscribió un aumento salarial del 20% para el Sector Público, que incluye a jubilados y pensionados. Al tiempo de hacerlo público, el Presidente comentó que en ningún caso el ajuste del ingreso mínimo de los trabajadores de la empresa privada deberá ser menor al otorgado por el Estado. (EU, 27-4-1999, p.1-1).

Los decretos firmados por el Presidente de la República cubren a los obreros y empleados al servicio del Estado, a los médicos, docentes, profesores universitarios y pensionados. El Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi indicó a los periodistas que no habrá ajustes de sueldos de enganche de los trabajadores al servicio del estado porque "la mayoría de la nómina en el sector público devenga salarios por encima del salario mínimo". (EN, 27-4-1999, p.E-2).

Presidente insta a equiparación de aumento salarial (público y privado)

Los dirigentes del movimiento empresarial dejaron saber a los reporteros de prensa que se disponían a estudiar la petición del presidente de la República sobre la equiparación del aumento del salario mínimo del sector privado con del sector público, recientemente elevado en 20%, aunque por el momento se inclinan a hacerlo en dos etapas de un 10% cada una. (EU, 27-4-1999, p. 2-1).

Aumento en el Sector Privado

Fedecámaras proponía, en un principio, para el sector privado, un aumento del 15% o del orden de un 20% pero en dos etapas de 10%. Pero la CTV ha rechazado

de inmediato esta propuesta. (EN, 27-4-1999, p.E-2). No obstante, el 29 de abril de 1999, aceptó un aumento de salario mínimo del 20%, en acuerdo celebrado en el Ministerio del Trabajo con los representantes de CTV, CODESA, CGT y el Frente Constituyente de Trabajadores. El nuevo salario mínimo queda ahora en 120.000 bolívares y se comenzará a pagar el primero de mayo. Se mantendrán las diferencias porcentuales para los trabajadores rurales, conserjes y aprendices, cuyo salario mínimo será ahora de 108.000 bolívares. De acuerdo a Pedro Carmona, representante de Fedecámaras, el impacto del salario mínimo afecta a toda la escala salarial, dependiendo claro está de las políticas de cada empresa, estimándose su costo promedio en 45%. La CUTV no avaló el acuerdo por considerar que 20% no es un aumento significativo. Pedro Eusse, secretario general de la CUTV, consideró que se trata de peores logros que los de acuerdos pasados. (EN, 29-4-1999, p.E-2).

El viernes 30 de abril de 1999, se anuncia en El Universal que el Ministro del Trabajo, Leopoldo Puchi, firmó el 29 de abril, la resolución por la que se establece el incremento del sueldo mínimo de los trabajadores del sector privado en un 20%. En este acto estuvo también presente, además de los arriba señalados (CTV, CODESA, CGT y el Frente Constituyente de Trabajadores), el representante de la CUTV. El Ministro del Trabajo señaló que el acuerdo entre patronos y trabajadores pone en evidencia que, a través de los esquemas de diálogo, es posible buscar mecanismos de satisfacción mutua, y agregó que se podría estudiar la viabilidad de modificar la Ley programa de Alimentación, como lo sugiere el presidente de Fedecámaras. (EN, 30-4-1999, p.E-2).

Salarios Fijados por el Ministerio del Trabajo para los Trabajadores del Sector Privado, excluyendo los trabajadores domésticos. EN, 30-4-1999, p.E-2.

Trabajadores Urbanos	100.000,00	120.000,00
Trabajadores Rurales	90.000,00	108.000,00
Menores de edad (en formación)	75.000,00	90.000,00
Conserjes (edif. residenciales)	75.000,00	90.000,00
Cálculo de indemnizaciones...	75.000,00	90.000,00

Gobierno desmiente aumento de los Militares

El 30 de abril de 1999, la prensa informa que el presidente Chávez aseguró, en el marco de una teleconferencia ofrecida a los trabajadores de la industria petrolera, que el aumento para los militares será del 20% como el de todo el mundo, denunciando como mentira del tamaño del sol la que se publicó diciendo que se incrementaría el salario de las FAN en un 60%. Chávez aprovechó la oportunidad para llamar a la cordura a los dueños de los medios de comunicación social. "Si en algún momento se requiere buena fe, calma y cordura, es ahora mismo en Venezuela", señaló por referencia a la célebre expresión de López Contreras. (EN, 30-4-1999, p.A-1 y p.D-1).

Trabajadores consideran injusto aumento del 20%

De acuerdo a la periodista Ana Díaz, de El Nacional, el incremento ofrecido por el sector empresarial de 20% que fue aceptado por los tres interlocutores sociales de la Comisión Tripartita, es injusto, discriminatorio y nos se compadece con el compromiso asumido por los patronos cuando fue eliminada la retroactividad de las prestaciones sociales. Para Carlos Sainz Muñoz, especialista en materia laboral este incremento divide a los trabajadores al no reconocer el principio universal de igual salario para igual trabajo. Sainz Muñoz no comprende como el sector laboral se prestó con su presencia para frustrar a 87% de los trabajadores (que corresponde a las empresas con menos de 50 trabajadores), quienes no reciben el beneficio de comida, al aceptar ese aumento que no se corresponde con el compromiso adoptado por los patronos, al eliminar la retroactividad de las prestaciones sociales.(EN, 2-5-1999, p.E-11).

El 4 de mayo de 1999, un grupo de obreros de la UCV, núcleo Aragua y de la UPEL-Maracay, realizaron una marcha en esta ciudad, a la que denominaron "Día de reclamo de la clase trabajadora". Según el periodista Gustavo Izaguirre, los trabajadores "expresaron con ira sus deseos, la muerte de Federico Ramirez León, presidente de la CTV, a quien consideran un traidor por haber vendido junto con Caldera las prestaciones de todos los trabajadores venezolanos, tremenda canallada". Los obreros exigían "políticas de corte social que beneficien a las clase históricamente marginada... la derogación de la Ley Orgánica del Trabajo... educación y salud privada, la reactivación del Seguro Social... y la exigencia de una medida urgente para controlar la galopante inflación".(UN, 5-4-1999, p.6).

COMISIONES DE EMPLEO

MinTrabajo asume función de empleo

Debido a los conflictos de empleo registrados en el estado Anzoátegui, el Ministerio del Trabajo, en conformidad con un acuerdo suscrito con Fedepetrol y Petroleros, asumió el 26 de abril de 1999 la delegación para la contratación de trabajadores petroleros de manera temporal. Esta función se llevará a cabo a través de las Agencias de Empleo. La cláusula del contrato colectivo, referente a este punto, será discutida en la próxima convención colectiva, señaló el Viceministro del Trabajo, Andrés Llovera. Este convenio obliga a que las empresas contratistas den una preferencia del orden del 60% a los aspirantes a empleo que residan en las zonas cercanas al sitio de la obra. PDVSA se ha comprometido a colaborar con las empresas contratistas para que el acuerdo suscrito funcione. (EU, 27-4-1999, p.2-4, Gustavo A. Hernández).

Fedepetrol elimina Comisiones de Empleo

El Comité Ejecutivo de la CTV, en decisión aprobada el 3 de febrero de 1999, motivada por la detección de focos de corrupción, eliminó las Comisiones de

Empleo en Fedepetrol y Fetrohidrocarburos, hasta tanto no se apruebe la nueva Convención Colectiva. Firmaron el acuerdo los Viceministros del Trabajo y de Energía y Minas, Andrés Llovera y Alvaro Silva Calderón, el Presidente de la Cámara Petrolera, Luis Eduardo Paúl, el director laboral de PDVSA, Oswaldo Contreras, y representantes de Fedepetrol e Hidrocarburos. Existen en el país 27 Comisiones de Empleo, instancias que fueron, en un tiempo, un vínculo entre la industria petrolera y la mano de obra calificada que no conseguía empleo. La industria petrolera informaba sobre sus necesidades y las Comisiones les enviaban los candidatos requeridos. No obstante, más recientemente, comenzó a cuestionarse su labor porque exigían el pago de comisión a los trabajadores que, a pesar de reunir los requisitos, no lograban colocarse en la industria petrolera o en empresas conexas. (EN, 27-4-1999, p.E-2, reportaje de Maribel Osorio).

GOBIERNO FIRMARÁ ACUERDO CON EL FMI

Sin precisar todavía las fechas, el Presidente de la República, Hugo Chávez, anunció en la prensa del martes 27 de abril de 1999, que el Gobierno firmará el acuerdo con el FMI, por el cual podrá, con respecto a la administración pública, fusionar, modificar o liquidar entes centralizados y descentralizados; en lo financiero, podrá endeudarse hasta por \$3,8 millardos adicionales; en lo Tributario, creará el débito bancario (IDB) del orden del 0,5%, el nuevo IVA, y modificará el ISLR; y, en lo sectorial, reformará la Seguridad Social y regulará los entes financieros del Estado. (EU, 27-4-1999, p.2-1 y EN, 27-4-1999, p.E-1).

1° DE MAYO: LA FIESTA DEL TRABAJO

Dos grandes marchas marcaron el Día de los Trabajadores, de este 1ro de mayo de 1999. El Polo Patriótico, vencedor en las últimas elecciones, midió sus fuerzas con la CTV (hegemonizada hasta el presente por fuerzas políticas que se alinearon juntas en el Polo Democrático). (EN, 2-5-1999, p.1-2). La asistencia a ambos eventos fue masiva y las actividades transcurrieron pacíficamente sin incidentes. (EN, 2-5-1999, p.D-6).

El Globo presentó una gráfica de ambas marchas bajo el título "choque de trenes", aun cuando todo se desarrolló en forma pacífica y democrática. (EG, 2-5-1999, p.1).

Por primera vez en la historia del movimiento sindical venezolano fue discutido el protagonismo a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) por el llamado Frente de Trabajadores Constituyentes (FTC), con una marcha paralela desde la Plaza de Catia, avenida Sucre, Miraflores, avenida Urdaneta hasta la Plaza Candelaria. (EG, 2-5-1999, p.4).

La marcha de la CTV

Los trabajadores convocados por la CTV marcharon, como otros años, a lo largo de la Avenida Universidad, para concentrarse finalmente ante una tarima ubicada a la altura del Liceo Fermin Toro. Desde ella, Federico Ramirez León, presidente de la CTV, habló a los congregados señalando que aquella marcha significaba una "reafirmación de fe" en el movimiento obrero organizado del país. Recalcó que la asistencia superaba con mucho la del año anterior. No aventuró ningún número, pero según la periodista Morella Morillo que cubrió el evento por El Nacional, los asistentes llenaban por lo menos tres cuadras bien concentradas. Por su parte, Carlos Borges, presidente de Fedeunep, estimó que en la marcha se habían concentrado más de 500.000 trabajadores, que estaban "dispuestos a defender sus organizaciones y su contratos colectivos". (EN, 2-5-1999, p.1-2).

Ramirez León, retó a los organizadores de la marcha paralela a medirse con los de la CTV en elecciones abiertas, libres y democráticas, tal como había sido pautado en el IV Congreso Extraordinario de la CTV. "Eso ya está pautado, los estatutos ya están listos, lo que tienen que hacer ahora es participar..." Dijo que no se trataba de un reto, sino una simple demostración de que los dirigentes de la CTV están vivos. "Simplemente estamos vivos, no hemos desaparecido, no vamos a desaparecer. Lo importante es que se mantenga el diálogo civilizado y encontrar soluciones. Ahora, señaló a los periodistas, lo importante es el compromiso de "impulsar la reforma, no solamente en la CTV sino en el sindicalismo venezolano". (EN, 2-5-1999, p.1-2).

Con respecto a la asistencia al evento, Ramirez León dijo que los trabajadores están reforzando su fe en la democracia y en su lucha por la defensa de sus derechos, aun dentro de las dificultades por las que atraviesa el país. "Esto es una demostración de que los trabajadores venezolanos quieren seguir viviendo en democracia y que se corrijan las desviaciones y los errores; y que se establezca una sociedad más justa y en eso todos estamos de acuerdo". Asimismo anunció que de inmediato se discutirán los contratos colectivos con el sector privado, previa reunión con el Ministro del Trabajo y los sectores empresariales, la reforma de la ley de comedores, que a su juicio es un instrumento legal discriminatorio, pues se aplica solo a empresas que tienen más de 50 trabajadores y en el país más del 50% de las empresas tienen menos de 50 trabajadores. También informó que el lunes 3 de mayo de 1999 se entregarían al Ministro del Trabajo los nuevos estatutos de la central obrera, para que entren en vigencia a partir de este mismo mes y se comience a organizar las elecciones, que a partir de ahora serán por la base, para designar sus nuevas autoridades. En cuanto al aumento de los militares, señaló que de ser verdad se trataría de una discriminación demasiado grande, que "profundizaría la división entre militares y civiles e incluso plantearía posibles conflictos laborales en todos los gremios profesionales..."(EG, 2-5-1999, p.5).

Por lo que se refiere a la Constituyente, Ramirez León señaló que la CTV apoyará aquellas candidaturas que se identifiquen con la unificación de criterios de todos los sectores sindicales organizados del país. Para ello se pretende presentar en

el mes de julio una serie de propuestas y de posibles leyes en favor de los derechos de los trabajadores en todos los sentidos. Carlos Borges, presidente de la Federación Nacional de Empleados Públicos, se mostró muy decidido a evitar, junto con los trabajadores del Estado que él representa, que el Gobierno acabe con la Administración Pública. Indicó que está pendiente la negociación del Contrato Colectivo con el Ministerio del Trabajo, que viene dando largas y con el que se está buscando el diálogo. La aspiración salarial se arranca con la propuesta de un mínimo de 300.000 bs. mensuales. (EN, 2-5-1999, p.1-2).

Carlos Navarro se mostró insatisfecho con el aumento del 20% del salario mínimo y con el aumento propuesto por el sector privado, ya que estima el valor de la canasta mensual en 250.000 Bs. Anunció que se postulará para presidente en las futuras elecciones de la CTV. Para él la nueva Constitución debe establecer mecanismos para proteger el empleo y a la mujer". (EG, 2-5-1999, p.5).

La marcha del Polo Patriótico

Los trabajadores convocados por el Frente Nacional Constituyente, partieron a las 10 de la mañana de la Plaza Catia y por más de dos horas recorrieron las principales avenidas de la capital para llegar finalmente, a través de la Avenida Urdaneta, a la Plaza de la Candelaria, no sin antes haber pasado por el Palacio de Miraflores con la esperanza de ver al presidente, que no llegó a asomarse, pues en esos momentos se encontraba en un Consejo de Ministros. Al frente de esta marcha se encontraban los diputados Nicolás Maduro (MVR), Freddy Bernal, Vladimir Villegas, Alfredo Ramos (CAUSA R), Aristóbulo Istúriz (PPT), el senador Hermán Escarrá y otros dirigentes del MAS y del PCV. Entre los gritos más coreados era una amenaza contra la CTV: "Y va a caer, y va a caer, la CTV se va a caer". Se paseó también una urna de la CTV sobre una carroza fúnebre, al grito de "se murió, se murió, se murió la CTV". Escoltaban el vehículo de la empresa funeraria 20 motorizados. No se vieron en esta marcha protestas por mejores salarios, rechazo a las medidas económicas, sino más bien un apoyo decidido al gobierno del presidente Chávez. Pero sí hubo consignas contra los medios de comunicación social, ex-ministros y miembros de gobiernos anteriores. Se exigía sobre todo el cese de los despidos masivos. Una de las pancartas decía "Para lo que sea, como sea y donde se, ordene Comandante". Abundó la presencia del color rojo y el color azul. También se hizo sentir la presencia de Petroleros, los sindicatos de empleados públicos, del Ince y de la Universidad Central de Venezuela. Al pasar frente a Miraflores, grupos de la marcha trotaron gritando "Cazadores, cazadores, cazadores de corruptos". (EU, 2-5-1999, p.1-2; EG, 2-5-1999, p.4; EN, 2-5-1999, p.D-6). Para Vladimir Villegas en la marcha estaban participando 200.000 personas, el triple o cuádruple de la raquítica concentración de la CTV y señaló que a las puertas del tercer milenio la clase trabajadora venezolana seguía fuerte y firme frente al neoliberalismo y sus terribles secuelas (creciente desempleo, aumento de la pobreza, exclusión social, disminución de beneficios laborales frente al incremento

del inversionista, la concentración de la riqueza en pocas manos, la casi extinción de la cobertura de seguridad social, la privatización de los bienes del Estado, etc... (EG, 2-5-1999, p.4).

A llegar a la Plaza de La Candelaria, los trabajadores escucharon con atención a los dirigentes y parlamentarios que hablaron desde una tarima, e incluso oyeron a un imitador que pronunció un discurso impersonando a Simón Bolívar. Nicolás Maduro, jefe de la fracción del MVR en la Cámara de Diputados, se refirió en su discurso a los "dinosaurios de la CTV", retándoles a medir fuerzas en unas elecciones libres y abiertas. Vladimir Villegas calificó la marcha organizada por el Polo Patriótico como "el Acta de Defunción de la CTV". (EN, 2-5-1999, p.1-2).

Los sindicalistas del Polo Patriótico se proponían entregar al Presidente de la República, Hugo Chávez, un documento, llamado "El Manifiesto de Mayo", que abordaba los siguientes temas laborales: *"1) Más y mejores empleos para todos: En nuestro continente el mayor flagelo en la actualidad sobre la clase trabajadora es el desempleo. El diseño y puesta en práctica d políticas de empleos exitosas, es un paso inicial indispensable en el combate a la pobreza; 2) Dimensión social de la integración: Que asegure el debido respeto a las normas laborales básicas en todos los procesos en marcha en nuestro hemisferio, a saber el Tratado de Libre Comercio en Norteamérica, el Sistema de Integración Centroamericano, la Comunidad Andina de Naciones, Mercosur en el Cono Sur, el Caricom en el Caribe y el Alca para la creación de un mercado hemisférico en el año 2005. Una parte central de nuestros esfuerzos debe responder al hecho de que 'más comercio sólo nos beneficia a todos, si es comercio justo'; 3) Seguridad social universal y solidaria: El movimiento sindical deberá insistir que la solución de los problemas de los regimenes de seguridad social en los países de América Latina y el Caribe, no puede ser la privatización y comercialización de servicios que sostienen la calidad social y básica de la vida, en una especie de 'darwinismo' en donde trabajadores de ingresos bajos solamente pueden esperar pensiones de subsistencia y servicios de salud marginales; 4) Por la igualdad y participación de la mujer: En todos los ámbitos el movimiento sindical debe realizar acciones tendientes a sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad sobre la necesidad de discontinuar las prácticas de su marginalización como seres humanos y trabajadoras e instaurar iniciativas, métodos de funcionamiento y las medidas que sean necesarias, incluyendo las de carácter legislativo, para lograr una verdadera igualdad y plena participación de la mujer; 5) Educación para todos y todas: Los efectos de las políticas de ajuste estructural y el achicamiento del Estado promovidas por los agentes del neoliberalismo, que han resultado en privatización de la enseñanza, han devastados los niveles y la calidad de la educación en todos los países de América Latina y del Caribe, negando la posibilidad de igualdad de oportunidades; 6) Defensa de los Derechos Humanos y sindicales y la negociación colectiva: La plena ciudadanía solo es posible mediante el ejercicio integral de los Derechos Humanos. Abogamos por la observancia y la aplicación de los derechos*

políticos, económicos, sociales y culturales violados de manera repetitiva y con saldos trágicos en la mayoría de nuestros países". (EG, 2-5-1999, p.4).

En muchas de las marchas de los trabajadores, en el resto de los países del mundo, se protestó contra los ataques de la OTAN a Kosovo. En Alemania exigieron la suspensión de los bombardeos; en Italia, las tres organizaciones sindicales pedían, en su gran concentración de Ancona, que se evite la guerra terrestre; en España, la UGT y CC.OO., desfilaron juntas voceando consignas contra la OTAN y contra Milosevich y en favor de una solución pacífica del conflicto; en Latinoamérica, en general, predominó la reclamación de reivindicaciones económicas; en Colombia se denunció un desempleo del orden cercano al 20%; en Cuba se realizó una gran marcha nacional en respaldo del régimen de Fidel Castro y en contra de los ataques de la OTAN contra Yugoslavia; en Brasil, la izquierdista Central Unica de Trabajadores (CUT) coincidió con sus rivales de la central Fuerza Sindical (FS) en denunciar el aumento del desempleo y en ridiculizar el aumento del sueldo mínimo en un exiguo 4.6% según lo anunció el Gobierno la víspera del Día del Trabajo. (EN, 2-5-1999, p.1-2).

Profesionales en el movimiento sindical

De acuerdo al profesor Juan Carlos Larrañaga, en declaraciones a la periodista de El Nacional, Maribel Osorio, se percibe un cambio del rostro del movimiento sindical debido a la incorporación de profesionales, lo que significará un verdadero cambio de paradigmas en el nuevo liderazgo sindical. (EN, 2-5-1999, p.E-1).

SALARIO REAL HA CAIDO 17%

De acuerdo a la Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Congreso de la República el salario real del trabajador ha caído 68% durante los últimos 17 años. Los resultados del informe emitido indican, aunque parezca un contrasentido, que la tasa de más alta variabilidad en el desempleo es de los trabajadores con educación superior, la cual disminuye en la medida en que disminuyen los años de estudio. Ello equivale a afirmar que prácticamente, la mano de obra capacitada y la no capacitada están compitiendo por los mismo puestos de trabajo. La falta de correlación positiva entre el nivel educativo y los salarios reales se debe a diversos motivos: por una parte, la adquisición de tecnologías ahorradoras de mano de obra, que ocasiona el incremento de los niveles de desempleo y por otra, destaca la baja en los niveles de inversión del sector privado. (EU, 5-5-1999, p.2-1, Luisa Amelia Maracara).

DESEMPLEO CRECIO CERCA DE 4 PUNTOS EN 1999

El 6 de mayo de 1999, Sandra La Fuente, de El Universal, publicó un interesante reportaje sobre el incremento del desempleo en el país durante 1999. Las estadísticas del Cenda y Datanálisis reflejan que la desocupación a nivel nacional creció en el primer trimestre de 1999 entre 3 y 4 puntos porcentuales con relación al promedio de 1998. Según se explica en el artículo, la causa principal que estimula el desempleo desde finales de 1998 es la misma: la contracción económica que se originó por la merma petrolera y que ha obligado a los patronos a reducir las nóminas para mantener los cosos de su negocio. Para Datanálisis, a pesar de la "poda", las empresas no lograron mejorar su productividad o rendimiento durante los primeros meses de 1999. Juan Carlos Larrañaga, profesor del IESA, sostiene que "los empleadores tenían que prepararse para tener capacidad de maniobrar ante cualquier decisión... la desinversión privada se mantiene como consecuencia de la paralización económica, que se prolongará por lo menos hasta el cierre del primer semestre de 1999. "El proceso constituyente no augura claridad en el panorama... Son difusas las normas a que se requieren para atraer la inversión... Además, la situación petrolera no parece mejorar al menos en los próximos dos años, porque el reciente repunte es un espejismo que resulta de menos oferta". La Fuente presenta gráficamente la siguiente información sobre la fuerza laboral (EU, 6-5-1999, p.2-1):

Fuerza laboral	Nº de personas	%
Ocupada		
Sector formal	3.876.238	47,5
Sector informal	4.284.262	52,5
Subtotal	8.160.500	85,9
Desocupada	1.339.500	14,1
Población Activa	9.500.000	100

FUENTE: Datanálisis/El Universal

CONFLICTOS HUELGARIOS EN EL SECTOR PUBLICO

Sanidad declaró ilegal marcha de empleados

El 6 de mayo de 1999, el titular de Sanidad, Gilberto Rodríguez Ochoa, calificó como ilegal la Marcha de la Salud, convocada para ese día por la directiva del Sindicato Unico Nacional de Empleados de Sanidad y Asistencia Social, porque "no han agotado los recursos que establece la Ley Orgánica del Trabajo, ni han introducido pliego conflictivo. Sin embargo, Adolfo Padrón, presidente de Sunep-SAS, confirmó que la protesta saldría a las 9:00 de la mañana desde la Plaza Caracas, para recorrer la Avenida Baralt y parte de la Urdaneta hasta las proximidades del Palacio Presidencial, ya que como señaló "tenemos autorización de la Gobernación del Distrito Federal". Según sus cálculos, participarán alrededor

de 3.500 personas, con el propósito de reclamar, entre otras cosas, el pago de las deudas contractuales, que se acercan a los 23 millardos de bs.(EN, 6-5-1999, p.C-2).

Al día siguiente, el viernes 7 de mayo de 1999, la periodista Yelitza Izalla presentó una reseña sobre los detalles de esta propuesta. De acuerdo a Izalla, desde las 9:00 de la mañana del día 6 de mayo, aproximadamente 2.000 personas provenientes de todo el país representaron a 43.000 funcionarios adscritos al Sindicato Unitario de Empleados Públicos. La marcha para protestar por la paralización del contrato colectivo y por las deficiencias del servicio de salud pública, partió de la Plaza Caracas y llegó al puente de Carmelitas, donde esperaron durante lagunas horas a que una comisión del gremio entregara en Miraflores un documento en el cual se exponen las razones del descontento. La comisión fue recibida por el Mayor Norbis Añez, de la Casa Militar, quien conversó con el grupo y acordó propiciar una reunión en los próximos días con las autoridades del Ministerio de Sanidad y Trabajo y con miembros de la CTV para los representantes del Sunep-SAS.(EN, 7-5-1999, p.C-2).

Protesta laboral en El Furrial

Según las declaraciones del vicepresidente de PDVSA Producción, Alberto Finol, aparecidas en la prensa el 7 de mayo de 1999, las protestas de los comités de desempleados en el área de El Furrial, del estado Monagas, preocupan a PDVSA porque de darse un conflicto se afectaría la producción de 200.000 barriles diarios de crudo liviano. Los desempleados y las comunidades no aceptan que la Inspectoría del Trabajo haya asumido la función de asignar los puestos de trabajo en la región petrolera, ya que desde marzo estos sectores estuvieron adjudicando el 50% de las plazas de trabajo luego que Fedepetrol y Fetrahidrocarburos suspendieran temporalmente las comisiones de empleo.(EN, 7-5-1999, p.E-2).

Conflicto de transporte en la frontera

Los transportistas de carga pesada del Zulia, en la zona fronteriza, declarados en paro indefinido desde el jueves 6 de mayo de 1999 en solidaridad con sus colegas del Táchira, anunciaron que el lunes 10 de mayo de 1999 extenderían el conflicto a otras áreas de la geografía regional, entre ellas el puente sobre el lago y los portones del complejo Zulia-El Tablazo de Pequiven. Los transportistas conforman un total de 400 gandolas, que se encuentran fuera de servicio. Germán Valero, secretario de gobierno del Zulia aclaró que el gobierno regional no puede intervenir porque el asunto en disputa tiene carácter internacional (Pacto Andino) y en consecuencia, la competencia para resolver la tiene el Presidente de la República. Por su parte, el Ministro de Relaciones Interiores, Luis Miquilena, aseguró que con su homólogo colombiano, Néstor Martínez, encontrará "en corto plazo" una solución política a este paro de transportistas en el estado Táchira. Ambos funcionarios, al igual que los titulares de Transporte de cada país, forman parte de una comisión designaron los presidentes Hugo Chávez y Andrés Pastrana para atender la crisis. El Ministro del

Interior destacó que cesó la toma del centro de distribución de combustible de PDVSA en San Lorenzo, estado Zulia por parte de un comité de desempleados del sector y que logró conjurar el peligro de desabastecimiento de gasolina en los estados andinos porque se acordó el pago de las prestaciones adeudadas a los obreros. (EN, 8-5-1999, p.D-1).

El martes 11 de mayo de 1999 la periodista de El Nacional, Eleonora Delgado, señalaba que las comisiones presidenciales de Colombia y Venezuela no lograron acuerdo para levantar el conflicto de transportistas que mantiene paralizado al estado Táchira, pues las decisiones se salían del marco de competencia de la delegación colombiana, por lo que debieron elevar consultas a sus superiores. "Al parecer la acción que tomaría el presidente Chávez, sería suspender al transporte de carga directo (salida-destino), implantando la modalidad de transporte de frontera-frontera; es decir, cabotaje interno, medida que sería anunciada de inmediato ante la Comunidad Andina de Naciones, apegándose al artículo 17 del capítulo III del Ambito de Aplicación de la resolución 399 del Acuerdo de Cartagena, el cual señala textualmente que cada país miembro que adopte una medida que incida en el transporte internacional, en lo referente a la circulación de vehículos habilitados y a las unidades de carga, así como a la tripulación, la pondrá inmediatamente en conocimiento de los países miembros y de la Junta del Acuerdo de Cartagena". Luis Miquilena, Ministro del Interior, destacó que Colombia no ha garantizado la igualdad de condiciones para el tránsito del transporte venezolano en su territorio. Miquilena, que viajaría al estado Táchira con poderes plenipotenciarios para negociar y tomar decisiones, informó que "la gestión para llegar a un acuerdo bilateral termina mañana (11 de mayo de 1999). De no lograrse, el Gobierno de Venezuela se verá obligado a tomar una decisión unilateral según los parámetros en los que debe estar enmarcada la solución del conflicto". (EN, 11-5-1999, p.D-1).

El 14 de mayo de 1999, la prensa anunció la finalización del conflicto gandolero en el estado Táchira. La periodista Eleonora Delgado de El Nacional señalaba que después de 15 días de paro, al mediodía del 13 de mayo de 1999 los transportistas en conflicto comenzaron a calentar sus máquinas para iniciar su regreso a casa. "Las bocinas sonaron todo el tiempo en la caravana, mientras ondeaban victoriosos la bandera y se escuchaban los acordes del Himno Nacional". La decisión de levantar el paro se dio a pesar de que los choferes de carga pesada quedaran inconformes con la resolución presidencial sobre la manera como se haría el transporte de mercancía. El Ministro Miquilena sostuvo que Venezuela acudirá a la Comunidad Andina de Naciones para defender la resolución emitida. "...El transporte venezolano está gravemente amenazado debido a las condiciones de inseguridad. A pesar que Colombia nos ha estado ofreciendo teóricamente protección, todos sabemos que ellos mismos, en la práctica, no están en la capacidad de dar este servicio". (EN, 14-5-1999, Eleonora Delgado, p.D-1).

CONTRATOS COLECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gobierno propone congelar contratos colectivos

De acuerdo a informaciones de prensa del 12 de mayo de 1999, el Ministerio del Trabajo estudia proponer el congelamiento total de los contratos colectivos de la Administración Pública debido al decreto presidencial de aumento de salarios. En este sentido, el Viceministro del Trabajo, Andrés Llovera sostuvo una reunión con Carlos Borges, presidente de Fedecunep en la que acordaron constituir una comisión que estudie aplicar esta medida. Llovera señaló que "con el incremento lineal no tendría sentido sentarse a discutir, porque ya el Estado fijó las pautas en materia de sueldos y lo lógico es que los contratos colectivos se prorroguen. No hay manera de salirnos de esos parámetros". Por su parte, Carlos Borges dijo que Llovera les presentó "un borrador de acta que no nos convenció" y que esperan a que se instale la comisión para decidir. (EU, 12-5-1999, p.2-4).

Sindicatos rechazan prorrogar discusión de contratación colectiva

El viernes 14 de mayo de 1999, Fedecunep rehusó cualquier posibilidad de prorrogar por un año la discusión de la convención colectiva de los trabajadores del Estado, como lo propuso el Ejecutivo. Carlos Borges, presidente de Fedecunep, afirmó que el rechazo categórico de los sindicatos públicos va unido a la exigencia de instalar la comisión negociadora, para comenzar a discutir, de antemano, la tercera convención colectiva. Según el Viceministro del Trabajo, Andrés Llovera, la aceptación del contrato es casi un hecho, en virtud del reciente aumento salarial de 20% decretado por el presidente Chávez, en vigencia desde el pasado 1° de mayo. No obstante, el presidente de Fedecunep precisó que son dos cosas distintas. Borges señaló que "el aumento ya se dio por decreto, pese a que no era lo deseado. Pero el contrato no es solo salario; contiene además otras cláusulas socioeconómicas, que son importantes para los trabajadores...". Por su parte, el secretario general de la CTV, Carlos Navarro, precisó que la decisión no es fácil: "tenemos que combinar dos situaciones: la de un derecho adquirido, como lo es discutir las convenciones colectivas; y la de tomar en cuenta la situación económica que atraviesa el Estado venezolano, especialmente en el aspecto fiscal". Destacó que frente a este dilema existen quienes malinterpretan la madurez y la sensatez del movimiento sindical. "Algunos dicen que la actitud de cooperación de la CTV obedece al temor a Chávez. Nosotros pensamos que esta conducta responde a la grave situación que vive el país, y que se refleja en una nueva carga de violencia: el desempleo". (EN, 18-5-1999, p.E-2).

El presidente de la CTV, Federico Ramírez León señaló el 20 de mayo de 1999, que la reorganización de los contratos deberá hacerse en todo caso previa consulta con las organizaciones sindicales, como lo establece la cláusula quinta del contrato macro. Además, el 20% de incremento salarial que entró en vigencia deberá

aplicarse también para las instituciones descentralizadas que fueron excluidas del decreto de aumento.(EU, 20-5-1999, p.2-13).

LOS EXCLUIDOS DEL AUMENTO DEL SALARIO

El 16 de mayo de 1999, la periodista Giuliana Chiappe publicó un reportaje sobre los sectores laborales que quedan excluidos por ley de los aumentos salariales producidos por decreto. De acuerdo a la periodista, se apuntan en este sector de excluidos los trabajadores domésticos, los que trabajan para cuerpos de seguridad, Fuerzas Armadas y policías, los deportistas profesionales y los profesionales que prestan servicios bajo una relación particular. "Aunque los ampare la ley orgánica para que reciban otros beneficios económicos, sus remuneraciones deben acordarse fuera de un decreto o resolución. Los conserjes son un caso aparte. Anteriormente, solía excluirse de los sectores beneficiados con aumento de salarios dictaminado por el Ejecutivo. Esta situación cambió con el último decreto de una tripartita ampliada y en el que participaron diversos sectores de la sociedad". Oscar Meza, director general del Cenda, explica que el nuevo salario mínimo de los conserjes es de 90 mil bolívares, menor que el de otros sectores. Según Meza, "los conserjes deben recibir una vivienda que cumpla con las condiciones de habitabilidad requeridas, según lo estipulado en la Ley Orgánica del Trabajo, representa el 30% del salario mínimo. Además, reciben otros beneficios como el pago de la renta básica de teléfono y otros servicios básicos. Pero a partir de ahora, estos trabajadores sí estarán incluidos en los decretos". Sin embargo, hay casos que no parecen ser muy claros, como el de los trabajadores civiles que laboran para organismos militares y también los jubilados de la Administración Pública.(EU, 16-5-1999, p.4-3).

MIL DOSCIENTOS DESPIDOS EN EL SECTOR FINANCIERO

Según informaciones aparecidas en el diario el Universal el 20 de mayo de 1999, tomadas de el informe trimestral de la Superintendencia de Bancos, en los primeros tres meses de este año, la banca universal y comercial ha despedido 1.200 trabajadores y desde octubre de 1998 el total de empleos perdidos en este sector asciende a 1.413. El periodista Víctor Salmeron señala que "vicepresidentes de recursos humanos de dos instituciones bancarias, que solicitaron no ser nombrados, admiten que la necesidad de rebajar gastos ha obligado a las instituciones a aligerar el peso de la nómina. Aseguran que hasta diciembre la estrategia a seguir por diversas organizaciones consistió en no contratar nuevo personal, pero a inicios de este año fue necesario rebajar costos, exigencia que no dejó otro camino que despedir a los trabajadores".(EU, 20-5-1999, p.2-4).

SINDICATO DEL CALZADO APOYA MEDIDAS DE LA CASS

El Comité Ejecutivo del Sindicato del Calzado, Pieles, Depósitos de Calzado, Tiendas de Venta de Calzado, Carteras, Correas, Talabartelas, Curtiembres, Sintéticos, Tenerías y sus similares del Distrito Federal y Estado Miranda, celebra con beneplácito la decisión tomada por la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS) de poner una sobretasa a la importación al país de los productos provenientes de China.(EU, 22-5-1999, p.2-10).

REFERENDITIS

Carlos Navarro propone someter decisión de contratos a consulta

El 22 de mayo de 1999, el secretario general de la CTV, Carlos Navarro propone realizar un referendo consultivo para que los empleados del Estado decidan si se congelan o no sus 12 contratos colectivos hasta el año 2000. En este sentido, Navarro define dos preguntas que deberían responder el millón 300 mil trabajadores del sector público: "¿Usted quiere que su contrato colectivo vencido se prorrogue por un año más? En caso de ser negativa la respuesta podrá responder la segunda: ¿Usted ordena a su sindicato y federación que discutan su contrato colectivo?" La decisión que tome la mayoría de los empleados del sector público será la válida para Navarro "porque la orden de discutir las convenciones colectivas o no vendrá del poder originario, del soberano, y no de las cúpulas". Navarro está convencido de que esta idea le agrada al Presidente de la República, Hugo Chávez Frias, porque precisamente está siguiendo su consejo. "Hay que atender las recomendaciones del Presidente, quien ha señalado que quien manda es el soberano".(EU, 22-5-1999, p.2-4).

Fedecámaras propone referendo para el Seguro Social

El presidente de Fedecámaras, Francisco Natera sugirió la convocatoria de un referendo para consultar a la población si quieren que permanezca funcionando el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales o si quieren un "nuevo y eficiente" sistema de seguridad social.(EU, 22-5-1999, p.2-4).

EL FMI SE REUNIO CON LOS SINDICATOS

La jefa de la misión el Fondo Monetario Internacional, Ana María Jul, con el objeto de hacer una evaluación completa de la situación económica del país, señaló el 20 de mayo de 1999 que "hasta ahora solo conocemos lo que nos presentó el gobierno, por lo que falta conocer la situación de otros sectores...", por eso se reuniría con los empresarios y con representantes de la banca y de los trabajadores para analizar la situación del país. En efecto, el 25 de mayo de 1999, la prensa reseñó la visita de Jul a la máxima central sindical de Venezuela con la finalidad de

conocer los temas específicos que aquejan a los trabajadores: el alto nivel de desempleo, la intención del Estado de modificar la Ley de Seguridad Social Integral, etc. Jul prometió que para agosto estará listo un informe completo de la situación venezolana. (EM, 25-5-1999, p.9).

GOBIERNO NO TIENE APURO EN REACTIVAR DIALOGO TRIPARTITO

El 27 de mayo de 1999, la periodista Alicia Aguilar del diario El Nacional, reseñaba las declaraciones del Ministro del Trabajo, Lino Martínez a propósito de la reactivación del diálogo tripartito, que dijo estar condicionado a que "sus integrantes representen a los sectores que dicen representar... Si no son representativos de sus respectivos sectores, no tiene sentido reactivar ninguna tripartita". Martínez aseguró que si las anteriores actuaciones del gobierno o de la tripartita no han representado los derechos de los trabajadores, "no es posible continuar con esta política". Cuestionó el rol de enlace cumplido por el Ministerio del Trabajo, que entre otras acciones contribuyó con la decisión de liquidar el IVSS, y oficializó la decisión del presidente Chávez de suspender ese proceso, que debería concluir el 31 de diciembre de 1999. (EN, 27-5-1999, p.E-2).

ROBADOS DOCUMENTOS EN EL CNE

El 28 de mayo de 1999, la prensa se hacía eco de informaciones según las cuales la Policía Técnica Judicial investiga el robo de documentos en el Consejo Nacional Electoral. Al parecer, los delincuentes se introdujeron por la Torre Norte del Centro Simón Bolívar y violentaron la reja de seguridad. No se llevaron objetos de valor, solo papeles correspondientes a los años 1997 y 1998. Según la denuncia en cuestión, que formuló el 24 de mayo de 1999 un jubilado del Consejo, consiste en el cobro irregular de cheques del Fondo de Pensiones por personas que no eran beneficiarias de los mismos, por un monto de 120 millones de bolívares. El Presidente del CNE, Andrés Caleca apuntó que el robo podría estar relacionado con la estafa al Fondo de Prestaciones por 68 millones de bolívares. Falsos empleados del CNE cobraron este dinero, con la presentación al banco de una carta supuestamente firmada por el ex administrador del organismo Luis Planas. Según información de la prensa, la firma no era auténtica. (EU, 28-5-1999, p.1-14).

TRABAJO DE LA TRIPARTITA EN EL OJO DEL HURACAN

El jueves 3 de junio de 1999, El Mundo publicó una reseña en la que se da a conocer la discusión presentada entre Fernando Barrientos, asesor de la Comisión Tripartita para la Reforma de la Seguridad Social y la ex Ministra del Trabajo, María Bernardoni de Govea, en el marco de un seminario que realizó Proyecto Venezuela para analizar la materia. "Intempestivamente y cuando ya culminaba su

exposición ante un panel en el que se encontraba una compañera de trabajo de entonces, la ex Ministra del Trabajo, María Bernardoni de Govea, Barrientos apuntó contra trabajadores y patronos al señalar que dicha reforma fue producto de un pacto de la plutocracia sindical y empresarial. Además adjudicó el estancamiento de la misma a que no se supo vender el producto consensuado a nivel de la Comisión Tripartita". Barrientos dio la razón al nuevo equipo de Gobierno cuando señaló que "en la mesa tripartita se trabajó en función de intereses personales en detrimento del interés colectivo". De acuerdo al reporte de la prensa, llegado el momento de subir al estrado Bernardoni se defendió "como gata boca arriba". Manifestó que disientía de lo que expresaba Barrientos pues el acuerdo tripartito firmado el 17 de marzo de 1997 contó con el respaldo de la representación más alta de toda la sociedad venezolana. Además, dejó claro que en las discusiones tripartitas participaron representantes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, lo que evidencia que la reforma fue producto de un amplio proceso de consulta. (EM, 3-6-1999, p.9).

PERDIDA DE 60.000 EMPLEOS EN INDUSTRIA MANUFACTURERA

Según cálculos de Conindustria, en lo que va de año, el sector manufacturero ha perdido 60.000 empleos. Según el presidente de este organismo, Luis Henrique Ball, el sector manufacturero opera hoy con menos de la mitad de su capacidad instalada. Afirma que la causa de esta crisis es una recesión que se deriva de la caída del consumo de bienes y servicios, producto del desempleo, así como de las altas tasas de interés bancarias y la inflación. (EN, 3-6-1999, p.E-1).

El 15 de junio de 1999, se informaba en la prensa que había 462.000 nuevos desempleados por recesión en la construcción, manufactura y comercio y que el número de desocupados podría llegar a 2 millones de personas para finales de 1999, si no se produce la reactivación que espera el gobierno para el segundo semestre del año. (EN, 15-6-1999, p.E-1).

DESEMPLEADOS CERRARON VIA ORIENTE

La prensa del 3 de junio de 1999 se hizo eco de la paralización de tránsito que se llevó a cabo en el estado Anzoátegui cuando un grupo de manifestantes cerró la carretera de oriente frente al complejo criogénico de Jose, para presionar a las autoridades del complejo en demanda de empleos y denunciar el control de los puestos de trabajo por parte del sindicato petrolero. Desde tempranas horas de la mañana y durante cuatro horas los manifestantes paralizaron el tránsito automotor, pero la protesta fue disuelta por la policía con bombas lacrimógenas y perdigones. Victor Marin, Fiscal del Ministerio Público pidió a los manifestantes que se marcharan pacíficamente para evitar que en la represión resultara alguien herido.

Una comisión fue designada para conversar con las autoridades del complejo. (EU, 3-6-1999, p.4-18).

MINISTRO DEL TRABAJO PROPONE REVISION DE LA LOT

El 5 de junio de 1999 El Nacional publicó una entrevista que realizó la periodista Alicia Aguilar al Ministro del Trabajo Lino Martínez. El Ministro resaltó la necesidad de reformar algunas instituciones que están "desahuciadas" y que resultan un impedimento para tomar determinadas medidas. Para cambiar esta situación hay que modificar parte del contexto jurídico y "comenzar a tomar medidas ya". Dentro de estas modificaciones legales, Martínez incluye la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo de 1997, pues considera que la eliminación del sistema retroactivo para el cálculo de las prestaciones sociales es uno de los elementos que hay que revisar. "Esa reforma se realizó apresuradamente, sin tomar en cuenta los intereses y la opinión de los trabajadores. Hay que disminuir el perjuicio que se ocasionó a los trabajadores en ese momento". En opinión de Martínez, la forma de remunerar la antigüedad del trabajador en el viejo régimen "era una manera segura de garantizar un ahorro para el trabajador... El sistema de prestaciones sociales con la retroactividad garantiza una disponibilidad para el momento del retiro; que no es que se esté regalando al trabajador, no es una generosidad: es parte de la riqueza que el trabajador creó durante su vida que se ha acumulado y que va a recibir cuando deje de ser activo". Para el Ministro del Trabajo, la reforma laboral de 1997 fue una estafa a los trabajadores. Señaló que "el carácter de estafa no solo se configura por el hecho de que se nieguen las prestaciones, también porque quienes motorizaron esas reformas estaban conscientes del perjuicio que estaban causando, al extremo de que ofrecieron a los trabajadores contraprestaciones; es decir, "te vamos a quitar esto y a cambio te daremos más salarios, más empleos..." ¿Dónde está el mayor salario? ¿Dónde está el mayor empleo...?"(EN, 5-6-1999, p.E-2).

SECTOR PETROLERO EN CRISIS

PDVSA suspendió aumento por mérito

El coronel Oswaldo Contreras Meza, vicepresidente de PDVSA anunció en la prensa que la petrolera decidió suspender el aumento de sueldos por meritocracia a su nómina menor (empleados administrativos y obreros) en vista de la difícil situación que atraviesa el mercado petrolero y también porque los salarios de sus trabajadores están aproximadamente 25% por encima de la media de las grandes empresas manufactureras del país. Esta medida afecta a unos 20.000 trabajadores de la nómina propia, así como a 12.000 de las contratistas. Carlos Ortega, presidente de la Federación de Trabajadores Petroleros informó que en protesta a la decisión unos 70.000 trabajadores directos indirectos irían a un paro general en los próximos días.(EU, 9-6-1999, p.2-10).

Trabajadores petroleros van a huelga indefinida

Inmediatamente después del anuncio de PDVSA de suspender los aumentos por mérito, aparecieron en la prensa las reacciones de los 66 sindicatos afiliados a Fedepetrol y Fetrohidrocarburos, en virtud de que postergación del cumplimiento de esta cláusula de aumento por meritocracia afectaría a unos 32.000 empleados y obreros directos e indirectos. Así, el 10 de junio de 1999 se conoció la convocatoria que hiciera Fedepetrol y Fetrohidrocarburos, a unos 70.000 trabajadores petroleros (tanto personal propio de PDVSA como de empresas contratistas y de servicios) para el lunes 14 de junio a las 6:00 am, con el objeto de iniciar una paralización indefinida de sus actividades en todo el país. Según Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, la huelga tiene planteado realizarse en Caracas, Zulia, Anzoátegui, Falcón, Guárico, Monagas, Apure, Barinas, Bolívar y Trujillo. Ortega denunció que "el proyecto de la empresa es aniquilar la convención colectiva, sobre todo las cláusulas de meritocracia, comisariato, vivienda, aumento salarial y jubilación". Sin embargo, el Presidente de la República, Hugo Chávez, afirmó en Nueva York que la huelga petrolera "no constituye una amenaza" para Venezuela, pese a las medidas para sanear la economía.(EU, 10-6-1999, p.2-1 y EN, 10-6-1999, p.E-1).

El 11 de junio de 1999, según Evaristo Marín de El Nacional, voceros de PDVSA y Pequiven admitieron que las pérdidas generadas por este conflicto en el estado Anzoátegui son muy cuantiosas y se estiman en más de un millón de dólares diarios, debido a los inconvenientes que la situación ha generado para movilizar carga por vía terrestre y marítima desde el complejo de Jose hacia los mercados nacionales y de exportación. Pese a que la zona está custodiada por la policía y la GN, se han registrado enfrentamientos entre los propios trabajadores, debido a que los huelguistas no permiten el acceso de ningún personal al complejo criogénico.(EN, 11-6-1999, Evaristo Marín, p.E-6).

De acuerdo a las informaciones de Yolanda Ojeda Reyes, de El Universal, el presidente de la Cámara Petrolera, Capítulo Zulia, Hugo Hernández Raffalli, calcula que un día de paro representa de manera directa un costo superior a los 32 millones de dólares, sin contar las actividades conexas, lo cual hace que el monto sea incuantificable. Hernández Raffalli pidió a las organizaciones sindicales considerar la medida extrema de un paro indefinido a partir del lunes 14 de junio y al mismo tiempo pidió al Ejecutivo y a PDVSA conciliar posiciones.(EU, 11-6-1999, Yolanda Ojeda Reyes, p.1-1 y 2-1).

Sin embargo, aún bajo la amenaza de paro indefinido, los sindicatos y PDVSA iniciaron discusiones con miras a la solución de la diferencia que se mantiene en torno a la decisión de la empresa de negar el incremento por mérito a la nómina menor (obrerros). En estas discusiones de Fedepetrol y Fetrohidrocarburos con PDVSA, estuvieron los Ministros del Trabajo, Lino Martínez y de Energía y Minas, Alvaro Silva Calderón, como mediadores. Martínez indicó que los gremios petroleros pueden unilateralmente convocar a un paro el próximo lunes a partir de las 5 de la mañana, pues éste, a diferencia de una huelga, no requiere de advertencia

previa al despacho laboral según la Ley Orgánica del Trabajo. Sin embargo, la legalidad de una acción de este tipo sería "dudosa". (EU, 11-6-1999, p.2-1).

El 12 de junio de 1999 y como prueba de su determinación, el sindicato regional cerró el día anterior y por varias horas la autopista de Oriente en las inmediaciones de la planta de Jose, utilizando para ello gandolas cisternas cargadas con gas y gasolina. Efectivos policiales se dirigieron a la zona, pero no pudieron actuar con bombas lacrimógenas ni otros dispositivos debido a la presencia de los camiones introducidos con productos inflamables. Mientras tanto, el Presidente de la República, Hugo Chávez, aseguró que no habría huelga "porque ellos conocen su responsabilidad con el país y no harán caso a las cúpulas de la corrupción politiquera, quienes están tratando de manipularlos". (EU, 12-6-1999, p.1-2 y EN, 12-6-1999, p.E-1).

El domingo 13 de junio de 1999, el paro petrolero seguía en pie debido a que en las conversaciones sostenidas el sábado 12 de junio de 1999 entre las partes en conflicto no hubo mayores avances. De no llegarse a un acuerdo, unos 43 mil trabajadores del sector petrolero, entre 23 mil afiliados a Fedepetrol y otros 20 mil empleados de la industria, comenzarán a partir de las 5 de la mañana del lunes 14 el paro general indefinido. (EG, 13-6-1999, p.Economía-18).

El lunes 14 de junio de 1999, El Universal anunciaba que en horas de la tarde, Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol dijo que "el paro si va" y advirtió: "no voy a aceptar ninguna otra reunión y sólo volveremos a hablar hasta mañana, porque nadie nos ha llamado a negociar". No obstante, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas, giró instrucciones a PDVSA la noche anterior, a fin de que ajuste los salarios al personal hasta en máximo de 6% de incremento y un mínimo de 3, según su desempeño, lo que alcanzaría a 18.600 trabajadores. No obstante, (EU, 14-6-1999, Corina Rodríguez, p.1-1 y 2-4).

Sin embargo, las informaciones publicadas por El Nacional, señalan la decisión de última hora de suspender la acción de paro convocado para el lunes 14 de junio de 1999. Según la periodista Mireya Tabuas, el presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega manifestó que los sindicatos fueron informados el 13 de junio por la noche, de la medida de suspensión del paro, por lo que todos los obreros estarían en sus puestos de trabajo el lunes 14 de junio. Ortega señaló: "habíamos oficializado el paro en la tarde, en función de que el Gobierno desapareció y suspendió la cita que tenía prevista con nosotros para las 4:00 pm. Pero después, con la alocución del ministro Ali Rodríguez, se demuestra que los trabajadores teníamos razón, y que no dar el aumento por meritocracia era un error del gobierno... Estamos contentos aunque no satisfechos. Los aumentos no cubren las expectativas, pero lo importante es que se mantiene el ajuste por mérito". (EN, 14-6-1999, p.A-1 y E-1).

El costo mínimo de estos aumentos para los 18.600 trabajadores beneficiarios en PDVSA, se estima en 9 millardos de bolívares. (EU, 15-6-1999, p.1-1 y 2-1).

PDVSA diseña norma salarial para regir aumentos por méritos

PDVSA comenzó el trabajo de elaboración de una normativa con los mecanismos que privarán en la aplicación de los aumentos salariales de entre 3% y 6% por méritos decididos por el Gobierno. (EN, 15-6-1999, p. E-2).

Quién debe negociar el contrato colectivo de PDVSA

Según Nelson Núñez, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Petrolera, Sintraip, ni Fedepetrol ni Fetrahidrocarburos pueden negociar la contratación colectiva de PDVSA. Núñez señaló que cuentan con una sentencia judicial dictada el 18 de febrero por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Federal y el Area Metropolitana, por medio de la cual se le otorga a Sintraip el derecho único y exclusivo de discutir el contrato colectivo de PDVSA". Sintraip es un sindicato único establecido a comienzos de los 90. Sus dirigentes dicen contar con 12.158 afiliados sobre un universo de 19.000 personas. De acuerdo con Núñez, esto "sin duda nos legitima para discutir el proyecto de contratación colectiva que ha sido presentado, así como los que se presenten en el futuro". (EN, 15-6-1999, p. E-2).

Paralizadas actividades en Jose

El 15 de junio de 1999, los consorcios del Complejo Industrial de Jose, en el estado Anzoátegui, Petrozuata, Sincruados de Oriente, Operadora Cerro Negro, Fertinitro, Supermetanol, Metor, Pequiven, Sociedad Williams Enbrige & Compañía y Superoctanos (asociaciones entre empresas transnacionales y nacionales) suspendieron sus operaciones hasta que las autoridades garanticen la integridad física de más de 10.000 trabajadores, amenazada por acciones sindicales violentas. De acuerdo a las informaciones de la prensa, estas empresas petroleras se amparan en el artículo 94, ordinal H, de la Ley Orgánica del Trabajo, en el que se contempla el cierre temporal de una empresa por razones de fuerza mayor. Se estimó que este problema compromete inversiones por cerca de 12 millardos de dólares. Los gerentes generales de cada una de estas empresas dirigió una carta que junto con un video fue entregada al Presidente de la República, Hugo Chávez. El documento describe cómo dirigentes sindicales, trabajadores y desempleados obstaculizaron las vías de acceso de los sitios de trabajo del Complejo Industrial, tomaron por la fuerza cuatro gandolas de propano, abrieron y cerraron repetidas veces válvulas de descarga (para evitar que fueran lanzadas bombas lacrimógenas) y amenazaron con dejarlas abiertas, lo que pudo ocasionar una explosión de graves consecuencias. El Viceministro de Energía y Minas, Alvaro Silva Calderón, señaló que esta "es una situación delicada, pero no insoluble. Se están estudiando todas las implicaciones laborales y económicas que tiene el problema". Por su parte el Presidente Chávez ordenó incrementar la presencia militar en las zonas petroleras y expresó que si bien el Gobierno atenderá el planteamiento de los consorcios, también estará atento a que

se le garantice a los trabajadores la seguridad y estabilidad necesarias.(EN, 16-6-1999, p.A-1 y E-1 y EU, 16-6-1999, p.1-1 y 2-1).

El 17 de junio de 1999 los diarios anunciaron en primera página la reanudación parcial de las actividades en Jose. La normalización de las operaciones fue informada por el Ministro de Energía y Minas, Ali Rodríguez, después de reunirse con los Ministros de la Defensa y el Trabajo, así como con el gobernador del estado Anzoátegui y los representantes de las empresas afectadas. Petrozuata y Cerro Negro continuarán paradas en espera de los resultados de las medidas oficiales en materia de seguridad.(EN, 17-6-1999, p.A-1 y E-1 y EU, 17-6-1999, p.2-1).

Al día siguiente, se informó el restablecimiento por completo de las actividades en las zonas petroleras de Anzoátegui, aunque el Complejo de Jose permanecía bajo fuerte custodia de la Guardia Nacional. El Gobernador de ese estado, Alexis Rosas, expresó satisfacción por los acuerdos alcanzados en Caracas con la participación de los Ministros de energía y Minas, Defensa y Trabajo, al tiempo que instó a las empresas contratistas a corregir las fallas y optimizar la prevención de la seguridad industrial en toda el área de Jose. Además, demandó del Ministerio del Trabajo la pronta designación de nuevos inspectores laborales para Barcelona y Puerto La Cruz, ya que muchas de las deficiencias de protección laboral en el complejo petrolero y petroquímico de Oriente se deben a la falta de inspección y control por parte de las autoridades.(EN, 18-6-1999, p.E-10).

EL PAGO DE AUMENTO SALARIAL EN EL CONGRESO

El presidente del Congreso, Luis Alfonso Dávila advirtió que el Parlamento es como "un barco que no navega y que puede hundirse", luego de presentar en sesión plenaria del Senado un diagnóstico sobre la crítica situación presupuestaria del Congreso y sobre las medidas que se necesitan ejecutar, de reducción burocrática y de otros gastos superfluos, para tratar de justificar ante el país la actual situación legislativa. Además, Dávila destacó que el Congreso deberá solicitar al Ejecutivo un crédito adicional por 4 millones 108 mil bolívares para sufragar 20% de incremento salarial de los trabajadores y otros compromisos financieros. Sin embargo, dijo que antes de proceder a realizar ese incremento salarial, el Congreso debe sincerar la nómina burocrática, ya que estudios de auditoría revelan que existe un exceso de personal.(EU, 11-6-1999, p.1-15). Nota: El artículo se presenta confuso puesto que en una parte señala que son 4 billardos y en otra que son 4 millones.

MICRO PYMES

En El Nacional del 12 de junio de 1999, se anunció la creación por parte de un grupo de consultores venezolanos de una organización denominada "Empresarios", una Fundación para la Promoción y Modernización empresarial, que se dedicará a difundir el uso de tecnologías gerenciales avanzadas entre las empresas y a la

articulación de iniciativas para mejorar las condiciones de los sectores productivos. Esta iniciativa comenzó a gestarse en 1996, pero arrancó en 1998, contando con el apoyo de 500.000 dólares por parte del BID y el CONICIT. En sus diez meses de existencia la Fundación ha trabajado en la consolidación del Plan Integral de Modernización del Plantel PYME bajo dos vertientes: la activación de la red de apoyo externo ERIC y el Programa de Formación de Asistente Empresarial, según señaló el director del organismo, Gustavo Flamerich. ERIC (Empresarios, Res de Intercambio y Cooperación) es un asistente virtual que permite la interacción entre oferentes y demandantes par responder inquietudes de los pequeños y medianos empresarios. La iniciativa coloca a los empresarios en contacto directo con la tecnología y una serie de pasos que ayudan a optimizar su labor gerencial. ERIC cuenta con 500 productos y más de 180 instituciones en la red, a través de www.empresarios.org. Empresarios también desarrolla el Programa de Formación de Asistentes empresariales, un curso teórico-práctico intensivo, con una duración de 1.680 horas. Actualmente participan en el programa 19 profesionales entre los que se encuentran ingenieros mecánicos, industriales, administradores, economistas, sociólogos y psicólogos. La Fundación Empresarios la integran dos directores: Julio César Alfonso y Gustavo Flamerich; en el Consejo Consultivo participan Leonardo Pizani, Carlota Pérez, Rafael Fuentes y Antonio Vera y más de 20 mil expertos en pequeña y mediana empresa. Por el CONICIT, la supervisión del programa depende de la Gerencia de Nuevas Tecnologías, a cargo de Víctor Silva, y la coordinación del programa le corresponde a Julio Mujica.(EN, 12-6-1999, p.F-8).

ALFREDO RAMOS ASPIRA LA PRESIDENCIA DE LA CTV

El diputado Alfredo Ramos, dirigente de La Causa R, anunció en la prensa del 13 de junio de 1999 sus aspiraciones de ser presidente de la CTV. Ramos plantea varios lineamientos en la conducción del mundo laboral, con el fin de contemplar la revocatoria del mandato a las autoridades de la CTV, así como la presentación de cuentas y declaración jurada de patrimonio de los directivos de la confederación. También agrega la eliminación de los subsidios que otorga el Estado a las organizaciones sindicales, pues reitera que todas deben mantener su autonomía.(EU, 13-6-1999, p.2-12).

El 15 de junio de 1999, La Causa R reiteró su alianza con el MVR en las elecciones de la CTV. José Lira, integrante de la directiva nacional de LCR, advirtió al periodista Rodolfo Baptista de El Universal, que la virtual alianza de su partido con el MVR para las elecciones de la CTV no se vería afectada por el reciente desplante del partido de la boina roja hacia las candidaturas de Andrés Velásquez y Lucas Matheus a la Asamblea Nacional Constituyente. Admitió que el MVR había tenido que tomar una decisión difícil frente al riesgo de fractura del Polo Patriótico, pero apuntó que en relación a la CTV no habría problemas, porque "existe una voluntad de ir unidos a rescatar a la CTV".(EU, 15-6-1999, p.1-12).

GOBIERNO GARANTIZA CANCELAR EL AUMENTO DEL 20%

El 15 de junio de 1999, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez manifestó por la prensa que no se justifica la amenaza de la Federación de Empleados Públicos, Fedeunep, de introducir un pliego conflictivo por el retraso en la cancelación del incremento salarial y garantizó que el Gobierno cancelará el aumento salarial de 20% para los trabajadores de la administración pública antes de julio de 1999. El Ministro atribuyó a problemas técnicos el retraso del pago del aumento a los empleados del Estado, pero afirmó que cuenta con recursos para cancelar este compromiso. Por su parte, Fedeunep decidió introducir un pliego de peticiones ante la Inspectoría del Trabajo para exigir al gobierno la instalación de la comisión negociadora para dar inicio a la discusión del contrato colectivo de los trabajadores públicos y el pago del aumento salarial decretado por el Presidente Chávez. Carlos Borges, presidente de Fedeunep indicó que la dirigencia sindical no tiene ninguna posición intransigente. "La última palabra la tiene el Ejecutivo. Si convoca e instala la comisión, pues no habrá ningún conflicto".(EN, 15-6-1999, p. A-1 y E-2).

Gobierno conjuró amenaza de huelga en el sector público

Como la tercera "victoria" lograda por la administración de Hugo Chávez en menos de una semana, calificó la periodista del diario El Nacional, Alicia Aguilar, a la finalización de amenaza de paro que había hecho Fedeunep al Gobierno por el retraso del pago del incremento de 20%: "El pasado fin de semana conjuró la amenaza de huelga en el sector petrolero; el miércoles paralizó otro conflicto con trabajadores de la industria petrolera en el oriente del país, y ahora neutralizó a los empleados públicos, que amenazaban con ir a una huelga nacional a partir del miércoles próximo". De esta manera, mediante la firma de un acta por la cual la Federación se compromete a poner fin a la amenaza de huelga y el Ejecutivo mantener la paz laboral, el Gobierno y Fedeunep darán inicio el miércoles 23 de junio de 1999 a la negociación del contrato colectivo de este sector. Aun cuando el retraso en el pago del aumento es uno de los reclamos de la federación, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez precisó que este punto no forma parte de la contratación colectiva, pues es un compromiso que asumió el ejecutivo en otro ámbito. Aseguró que el retraso ha sido motivado a problemas presupuestarios, pero el Gobierno cumplirá este mismo mes con esa obligación. (EN, 18-6-1999, p.E-10 y EU, 18-6-1999, p.2-4).

CTV EN ESTADO DE EMERGENCIA

El 17 de junio de 1999, la prensa informó que el Comité Ejecutivo de la CTV se declaró en estado de emergencia por los conflictos laborales latentes en el país y para enfrentar "los atropellos por parte del Gobierno nacional", entre ellos, la negociación de la contratación colectiva, el asalto a sedes de sindicatos y el

hostigamiento y detención de dirigentes obreros. A la declaración de emergencia se suma la movilización de instancias internacionales como la OIT y CIOSL, a las que la CTV se dirigirá para denunciar la acción intimidatoria que atribuye al Ejecutivo Nacional. Igualmente denunciará la situación ante la Fiscalía General de la República, el Congreso Nacional, la Comisión de Derechos Humanos y la conferencia Episcopal Venezolana. Las acciones que emprenderá la CTV, en las que estará acompañada por Codesa y CGT, suponen el "despertar" del movimiento sindical organizado, una de las instancias que ha recibido el grueso de las críticas presidenciales en contra de la "cogollocracia" y la corrupción de los últimos 40 años. (EN, 17-6-1999, p.E-2 y EU, 17-6-1999, p.2-1).

SE DESBORDA EL DESEMPLEO EN ZULIA

De acuerdo a un artículo de la periodista Yolanda Ojeda publicado el 18 de junio de 1999, en El Universal, a raíz de la política de reducción de la producción petrolera y la fuerte recesión económica que vive el país, el clima laboral se ha comenzado a desbordar en la Costa Oriental del Lago, en el estado Zulia. "Con o sin sindicatos, son los propios desempleados quienes empiezan a reclamar un espacio en la estructura productiva, para satisfacer al menos, sus necesidades primarias. Aquí no hay manipulación que valga. La imposibilidad de llevar comida al hogar se convierte en el motor de la protesta". Según la periodista, cientos de cesantes se han organizado en comités que operan como agencias de empleo. Hay comités de desempleados que promovió el gobierno para restarle poder a los sindicatos. La conquista de un lugar de trabajo para los "agremiados" es una tarea "titánica". Además, se limitó la libre movilidad de trabajadores petroleros: Un maracucho no puede "emigrar" para Anzoátegui o Falcón, porque lo descubrirían no solo por el acento sino porque no aparecería en el listado que proporciona el Ministerio del Trabajo que certifica que esta persona vive en la zona geográfica cercana a la obra. En este sentido, la situación está generando problemas separatistas nunca vistos.(EU, 18-6-1999, p.1-1 y 2-1).

METRO EN SUSPENSO

El Viceministro de Transporte y Comunicaciones, José Luis Pacheco, informó a la prensa el 18 de junio de 1999, que la suspensión de la licitación de la línea 4 del Metro de Caracas (entre San Martín y Plaza Venezuela) no es indefinida, sino que tiene el propósito de recabar información y llevar a cabo estudios que deriven en mejores condiciones para el país. Sin embargo, el Sindicato de Trabajadores del Metro de Caracas (Sitrameca) rechazó la decisión de la directiva de la empresa de suspender la construcción de esta línea. En un comunicado firmado por su presidente, Francisco Torrealba, la organización sindical convocó a todos los sectores capitalinos a unir esfuerzos para lograr que se rectifique esta medida para

que pueda continuar adelante el plan ya aprobado y que permitirá, en el plazo de algunos años, descongestionar la línea 1. Según los dirigentes sindicales, esta decisión errada es el producto de una directiva altamente partidizada y que se encuentra en manos de personas que tienen pocos conocimientos sobre los problemas reales del metro capitalino y respecto al transporte colectivo.(EU, 19-6-1999, p.1-2).

LLAMADO DE ALERTA ANTE EL DESEMPLEO

El domingo 20 de junio de 1999, el presidente de Pro-Venezuela, Gustavo Pérez Mijares destacó en la prensa que a raíz de la crisis laboral que recientemente aqueja al sector petrolero nacional, la situación del empleo es cada vez más crítica, ya que de cada venezolano activo o trabajador existen 3 desempleados, es decir, aproximadamente 2 millones de individuos están hoy cesantes. Según Pérez Mijares, esta situación debe ser considerada urgentemente por el gobierno para evitar en un futuro inmediato el incremento de manifestaciones anárquicas e insubordinaciones que al final solo profundizan el estado de recesión en que nos encontramos.(Diario 2001, 20-6-1999, p.4).

Desempleo al galope en sector petrolero Zulia

Para el presidente de la Cámara Petrolera, capítulo Zulia, Hugo Hernández Raffalli, es una aberración que los sindicatos decidan en torno al suministro de personal, pero "también lo es si lo hace el propio Gobierno". La acción de los desempleados está originado un caos, "porque no hay autoridad que detenga a los desempleados. El orden público se maneja de acuerdo a la persuasión que se tenga para hacerle entender que no hay ninguna posibilidad". Hernández afirma que "va a llegar un momento en que los trabajadores que están activos en las obras, van a demandar y se van a enfrentar a los desempleados: será pueblo contra pueblo". Sostiene que el sector petrolero no resolverá el problema del desempleo. "Apenas absorbe entre 10 y 15% de la mano de obra del país".(EU, 20-6-1999, p.2-1).

GOBIERNO REAVIVA DEBATE SOBRE LEGISLACION LABORAL

El criterio del Ministro del Trabajo, Lino Martínez, favorable a revisar los acuerdos de la Comisión Tripartita genera controversias. El 20 de junio de 1999, El Nacional publicó una entrevista a dos de los participantes de ese proceso. León Arismendi, abogado laboral que participó en la comisión Tripartita en representación del Gobierno de Caldera, defiende la reforma laboral de 1997. Sostiene que esas reformas, por su carácter estructural, tendrán resultados en el mediano y largo plazo. Reconoce que tal vez la dirigencia empresarial "vendió" una promesa de aumentos salariales casi inmediatos, lo que generó grandes expectativas entre los trabajadores, pero señala que ello no resta méritos a la reforma. Cree que

"el Ministro Martínez está evaluando la reforma laboral fuera de contexto. Cuando ésta se produjo la economía estaba emitiendo otras señales. Hace dos años, el país tenía unas expectativas totalmente diferentes a las que surgieron una vez que el precio del petróleo se desplomó. Constituye cuando menos una falta de ponderación...". Por otra parte, Rodrigo Penso, secretario ejecutivo de la CTV, se inscribe dentro de la tendencia revisionista que promueve el reexamen a fondo de las leyes de la seguridad social. Pero esta posición no sugiere desacuerdo alguno con la principal actuación de la comisión Tripartita: la reforma de la LOT hecha en 1997. Penso señala que participó en una parte importante del proceso y es solidario con los acuerdos que se lograron, "pero también he planteado que, en algún momento, la discusión sobre la reforma de la seguridad social se desvirtuó (por la presencia en la Comisión Tripartita de representantes de las compañías de seguros y del sector financiero). Por ello, considero que el debate que ha surgido al respecto es conveniente, correcto y necesario". (EN, 20-6-1999, p.E-1).

El 22 de junio de 1999, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez reiteró en la prensa su desacuerdo con la reforma laboral de 1997 y calificó de "fraudulenta" la reforma del régimen de prestaciones sociales". Señaló que fue un "engaño" para los trabajadores y que en las discusiones previas realizadas en la Tripartita sólo participó la cúpula de la CTV y no una representación sustancial de la fuerza laboral. Según Martínez, no necesariamente hay que volver a la retroactividad. "Podría aprobarse un régimen intermedio.... Eso dependerá de que muchas personas e instituciones se pongan de acuerdo". Por su parte, para el sector empresarial sólo la idea de revisar la reforma hecha a la Ley Orgánica del Trabajo, causa incertidumbre. Según el vicepresidente de Fedecámaras, Vicente Brito, "pretender volver a la retroactividad de las prestaciones sociales afectaría, principalmente, a los trabajadores... Cuando los empresarios apoyamos los cambios en la Ley del Trabajo, lo hicimos convencidos de sus ventajas para los trabajadores..." (EU, 22-6-1999, p. 2-1).

RECURSOS PARA AGUINALDOS CUBRIRAN AUMENTO SALARIAL

El Jefe de la Oficina Central de Presupuesto, Guicaipuro Lameda, anunció el 24 de junio de 1999, que se realiza una revisión y reprogramación en las órdenes de pago y de crédito adicionales para cumplir con el incremento salarial de 20% decretado para los trabajadores del sector público. Lameda explicó que se buscará honrar este compromiso, correspondiente a cinco meses (entre mayo y septiembre de 1999) con los recursos que se disponen para el pago de las remuneraciones de diciembre. Sin embargo, los pagos decembrinos estarían garantizados, pues, posteriormente, cuando se realice la colocación de los bonos de la deuda pública y se obtengan mayores ingresos por la recaudación del Impuesto al Débito Bancario, se solicitará la autorización para las operaciones de crédito público que permitirán reponer estos ingresos tomados para el incremento salarial. (EN, 24-6-1999, p.E-2).

SECTOR PETROLERO

Cuatro trabajadores muertos en gabarra petrolera

El viernes 25 de junio de 1999, fueron recuperados de las aguas del Lago de Maracaibo, tres cadáveres de los obreros desaparecidos durante el accidente que se produjo en la gabarra G-18 de PDVSA el día anterior, cuando la plataforma ubicada sobre la aguas, se tambaleó al caer sobre ella una cabria de perforación que aplastó a un obrero. Con el movimiento, cayó el resto de la cuadrilla, integrada en total por seis personas, que laboraban en esa instalación petrolera ubicada en Ceuta, Municipio Baralt del estado Zulia. Según informaron PDVSA Producción Occidente y la contratista Pride Foramer, se designó un comité de investigación, con asesores especializados en estructuras, para analizar las causas de este lamentable suceso. (EN, 27-6-1999, p.D-8).

Contrato Colectivo al Ministerio del Trabajo

El 28 de junio de 1999 se tenía previsto la introducción del nuevo Convenio de Contratación Colectiva del sector petrolero ante el Ministerio del Trabajo. Según Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, bajo este convenio se encuentran representados alrededor de 50 mil trabajadores, entre los pertenecientes a la nómina directa de Petróleos de Venezuela y las empresas contratistas del sector. La última contratación colectiva fue firmada hace dos años y estuvo caracterizada por la paz laboral durante las negociaciones. Por primera vez en la historia de este contrato, el proceso logró un acuerdo antes de la fecha de vencimiento de la convención vigente. La aceptación del incremento por meritocracia logrado es considerado un triunfo del movimiento sindical y un fortalecimiento para las próximas negociaciones. (EU, 28-6-1999, p.2-1).

Trabajadores piden aumento por Bs. 12.000 diarios

En el pliego de peticiones introducido el 28 de junio de 1999 ante el Ministerio del Trabajo, de la convención colectiva para 1999-2001, los trabajadores petroleros plantearon un aumento salarial de 12.000 bolívares diarios. Con este ajuste, los 23.000 trabajadores de PDVSA amparados por el contrato y los 12.000 de las empresas contratistas, que ganan ahora 11.100 bolívares diarios, pueden llegar a 23.100, incluyendo el aumento por meritocracia. Los trabajadores se mantendrán en el antiguo régimen de prestaciones sociales, basándose en la Ley que reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos, la cual establece que no se pueden desmejorar las condiciones de los trabajadores. La discusión del contrato colectivo será una de las más difíciles, porque PDVSA no cuenta con los recursos del pasado y debe cumplir con los compromisos fiscales en un ambiente de recesión económica. (EN, 29-6-1999, p.D-10).

RECHAZO A LA MERCANTILIZACION DEL CONTRATO DE TRABAJO

La CTV, Codesa y CGT trabajarán conjuntamente para la formulación de una propuesta única que presentará el movimiento sindical organizado a la Asamblea Nacional Constituyente. Estas centrales se proponen orientar sus acciones contra la "mercantilización" del contrato individual de trabajo. El presidente de la CTV, Federico Ramírez León señala que aun con la reforma que se hizo a la Ley Orgánica del Trabajo, persiste la tendencia a burlar la ley, a través de la aplicación de sobterfugios, mediante los cuales el patrono evade sus obligaciones con el trabajador. "Una de estas argucias consiste en instar al trabajador a que constituya empresas o firmas personales con el cual el empleador mantiene la contratación, pero se evita el pago de prestaciones sociales, asistencia por seguridad social y otros beneficios que contempla la ley". Ramírez León advierte que esta perversión debe ser corregida: "Se tiene que eliminar la posibilidad de que el patrono pueda por alguna vía simulada o no, evadir el derecho que consagra la ley a los trabajadores que dependen de un salario, directa o indirectamente, a destajo o por jornada". Destacó que en ocasión de la Asamblea Constituyente, las centrales obreras precisarán y defenderán estos derechos. (EN, 30-6-1999, p.E-10).

PROPONEN ELIMINACION DE LA CTV

Marianela Palacios, periodista de El Nacional, publicó una serie de artículos sobre Temas de la Constituyente. Uno de ellos, publicado el 30 de junio de 1999 hace referencia a la propuesta de voceros del chavismo de plantear ante la Asamblea Nacional Constituyente la eliminación de la Confederación de Trabajadores de Venezuela. Los líderes de PPT suscribieron la proposición de Pablo Medina, quien viene repitiendo que "la CTV ha castrado la lucha sindical. Debe desaparecer porque ni es patriótica, no es honesta, ni es democrática". PPT y otras sectores del Polo Patriótico proponen no sólo decretar la muerte de la central obrera, sino llevar juicios a todas sus autoridades e intervenir el BTV, el Ince y Coracrevi. Para Eustoquio Contreras, coordinador nacional del Polo Patriótico, "el proceso constituyente debe barrer a la CTV con todos sus vicios. Es un monstruo creado por AD para alimentar clientes políticos y mafias sindicales". No obstante, sectores de la oposición rechazan el planteamiento de Medina. Rafael Arreaza, ex presidente del IVSS y candidato nacional a la Asamblea, precisó que "no queremos matar instituciones sino renovarlas". Por su parte, Carlos Navarro, secretario general de la CTV, que también aspira ser uno de los redactores de la nueva Constitución, y que sería contrario a la eliminación de la CTV, admite que "si la CTV no cambia, muere". (EN, 30-6-1999, p.D-3).

LAS RELACIONES LABORALES EN EL MUNDO (1999)

Huelga de pilotos en EE.UU.

El 10 de febrero de 1999 se anunció el inicio de una huelga de pilotos en EE.UU. que obligó a American Airlines a suspender siete vuelos Caracas-Miami. (EU, 10-2-1999, p.1-1 y 2-14). El 12 de febrero de 1999, se pudo conocer que el proceso de normalización del flujo de vuelos requeriría de por lo menos entre tres y cuatro días para el reajuste de los cronogramas. No obstante, el lapso está supeditado a la reincorporación definitiva de los pilotos en conflicto, quienes reclamaban a la empresa que igualara inmediatamente los sueldos de los pilotos de una pequeña empresa regional Reno Air, que la aerolínea adquirió en diciembre de 1998. (EN, 12-2-1999, p.E-2). Según un cable de la agencia EFE, la huelga dejó en tierra a cerca de medio millón de viajeros. Un Tribunal de Texas acusó de desacato a los pilotos de la línea aérea por no cumplir con la orden del Tribunal de retornar al trabajo y les impuso una multa de 10 millones de dólares por daños a la empresa. (EN, 15-2-1999, p.D-1). El 16 de febrero de 1999, y tras 9 días de ausentismo laboral, la prensa anunciaba el regreso de los pilotos de American Airlines a sus labores. Durante el conflicto, la aerolínea debió suspender un aproximado de 2.400 vuelos diarios. (EU, 16-2-1999, p.2-3).

Huelga de pilotos de Iberia

El 30 de marzo de 1999 se supo que el sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (Sepila) en Iberia había convocado una huelga de 8 jornadas no consecutivas, en protesta por el retraso en la redacción del texto del Convenio Colectivo. La huelga comenzó el 26 de marzo y los pilotos también se pararon el 27 y el 30 de marzo de 1999. Anunciaron como jornadas de huelga los días 1º, 2, 4 y 5 de abril de 1999. Los aeropuertos más afectados fueron los de Madrid-Barajas y el de El Prat, en Barcelona, que son los que habitualmente registran mayor volumen de tráfico aéreo. (EU, 30-3-1999, p.2-10).

Huelga general paraliza Euskadi y Navarra

El 22 de mayo de 1999 la prensa informaba que la huelga general convocada en el País Vasco y en la región vecina de Navarra para exigir la reducción de la jornada laboral a 35 horas y en la que participaron miles de personas, había dejado un saldo de 12 personas detenidas y otras tres levemente heridas. Esta paralización fue convocada tanto por los sindicatos del ámbito nacional, Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT) como por aquellos que solo tienen presencia en el País Vasco y se configura como la primera paralización masiva de actividades producida en España en demanda de reducción de la semana laboral. Las acciones violentas de algunos sindicalistas provocaron enfrentamientos con la policía que en algunos casos utilizó brigadas antidisturbios para dispersar a los protestantes, así como con algunos piquetes de presión que atacaron a los

comerciantes que se negaban a mantener cerrados sus negocios. Se estima que las pérdidas económicas por la paralización ascienden a unos 160 millones de dólares.(EU, 22-5-1999, p.1-6).

En Francia trabajar demasiado es delito

De acuerdo a Daniel Woodruff, redactor de The Wall Street Journal, en Francia, trabajar demasiado se ha convertido en un delito. El país, ha reducido la semana legal de trabajo de 39 a 35 horas, incluso para los gerentes. Los inspectores laborales están tomando medidas contra las compañías donde los gerentes, ingenieros e investigadores trabajen más de la cuenta. Los infractores terminan en los tribunales y son multados. Mediante esta reducción de la jornada (excepto para los ejecutivos de más alto rango), el gobierno izquierdista francés, apoyado por la mayoría de los sindicatos, espera reducir la tasa de desempleo que asciende al 11%. Pierre Vidal, subsecretario de la federación de gerentes dentro del sindicato CFDT señala que "Vemos que los gerentes trabajan cada vez más... lo que hace falta es que dejen trabajo para los demás".(EN, 17-6-1999, p.E-8).

LOS CAMBIOS PARA EL NUEVO MILENIO

El cambio del milenio implicará una redefinición de las directrices para formar trabajadores. Un gran número de nuevos oficios se derivan de las nuevas tecnologías de informática y la robótica. Trabajadores de Internet (publicidad por medio de las páginas web), de la electrónica (hardware y software), microempresarios, profesionales del mundo virtual de los negocios. (EU, 21-4-1999, Educación Universitaria, p.10).